

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL
LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TARACO, PERIODOS 2014 – 2015”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. EDWIN BERNARDO QUISPE CALLATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2015

PUNO – PERU

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODOS 2014 – 2015”

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EDWIN BERNARDO QUISPE CALLATA

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

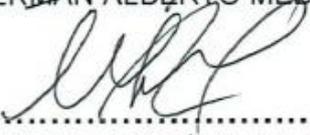
FECHA DE SUSTENTACION: 25 – 10 – 2016

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

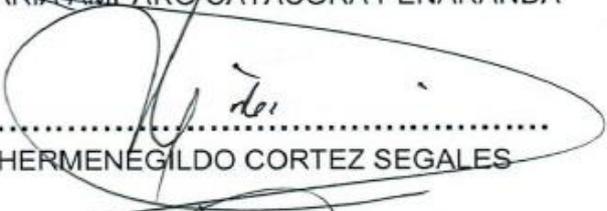
PRESIDENTE


:.....
Dr. GERMA'N ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO


:.....
Dra. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO


:.....
M.Sc. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

DIRECTOR DE TESIS


:.....
Dr. EDGARDO PINEDA QUISPE

TEMA: Gestión pública y privada

DEDICATORIA

A Dios por haberme enseñado el camino y permitido terminar la Carrera de Ciencias Contables y Administrativas, que no sólo me iluminó sino también por sus enseñanzas, bendiciones y su deseo de que pueda cumplir con las metas y propuestas trazadas.

A mis padres por concederme la vida y todo lo que soy, por brindarme su cariño, confianza y todo su amor para lograr mi objetivo, por guiar en un camino donde todo es posible, siempre encomendando a nuestro señor todo poderoso.

A mi Esposa Elizabeth que me brindó su apoyo incondicional para que pueda terminar mis estudios superiores, poniendo empeño cada día más para poder llegar a ser un buen profesional, gracias por su apoyo, amor y cariño.

A los Docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por su gran contribución en mi formación profesional, por los conocimientos y valores éticos que me inculcaron para llegar a ser un buen profesional responsable y competitivo.

Edwin

AGRADECIMIENTO

A Dios todo poderoso por darme la oportunidad de seguir el camino adecuado y deseo de superación y que me ha permitido alcanzar una nueva etapa de mi vida.

A la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, y especialmente a la Escuela Profesional de Ciencias Contables por acogernos, permitir aprender y compartir conocimientos para mi formación profesional.

A mis Jurados, Dr. Germán A. Medina Colque, Dra. María A. Catacora Peñaranda, y M.Sc. Hermenegildo Cortez Segales, quienes impartieron sus conocimientos en la formación profesional de mi persona.

A mi Director Dr. Edgardo Pineda Quispe, quien supo guiarme con sus sugerencias y absolución de consultas logrando mis objetivos propuestos.

A la Municipalidad Distrital de Taraco, a la Oficina de Planificación y Presupuesto por brindar información para la culminación de este trabajo de investigación.

A mis docentes por la labor de formar excelentes profesionales y sobre todo personas con principios y valores, para poder desarrollarnos en este nuevo mundo de competitividad.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| DEDICATORIA | |
| AGRADECIMIENTO | |
| RESUMEN | 10 |
| INTRODUCCIÓN..... | 12 |
| CAPITULO I | 14 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 14 |
| 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 14 |
| 1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 16 |
| 1.2 LIMITACIONES DEL PROBLEMA | 16 |
| 1.3 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 17 |
| 1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 25 |
| CAPITULO II | 26 |
| MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 26 |
| 2.1 MARCO TEÓRICO..... | 26 |
| 2.2 MARCO CONCEPTUAL..... | 50 |
| 2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION..... | 64 |
| 2.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS | 64 |
| CAPITULO III | 66 |
| METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 66 |
| 3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN | 66 |
| 3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 66 |
| 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA | 66 |
| 3.4 METODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS..... | 67 |
| CAPITULO IV | 70 |
| CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVETIGACIÓN | 70 |
| 4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO | 70 |
| 4.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA..... | 70 |
| 4.3 CREACIÓN POLÍTICA..... | 71 |
| 4.4 DATOS DE LA ENTIDAD: | 71 |
| CAPITULO V | 78 |

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 78

5.1 “Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015” 78

5.2 “Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal institucional respecto al PIM de la Municipalidad Distrital de Taraco. Periodo 2014 – 2015” . 106

5.3 “Proponer las alternativas de solución para una óptima ejecución del presupuesto y el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.” 119

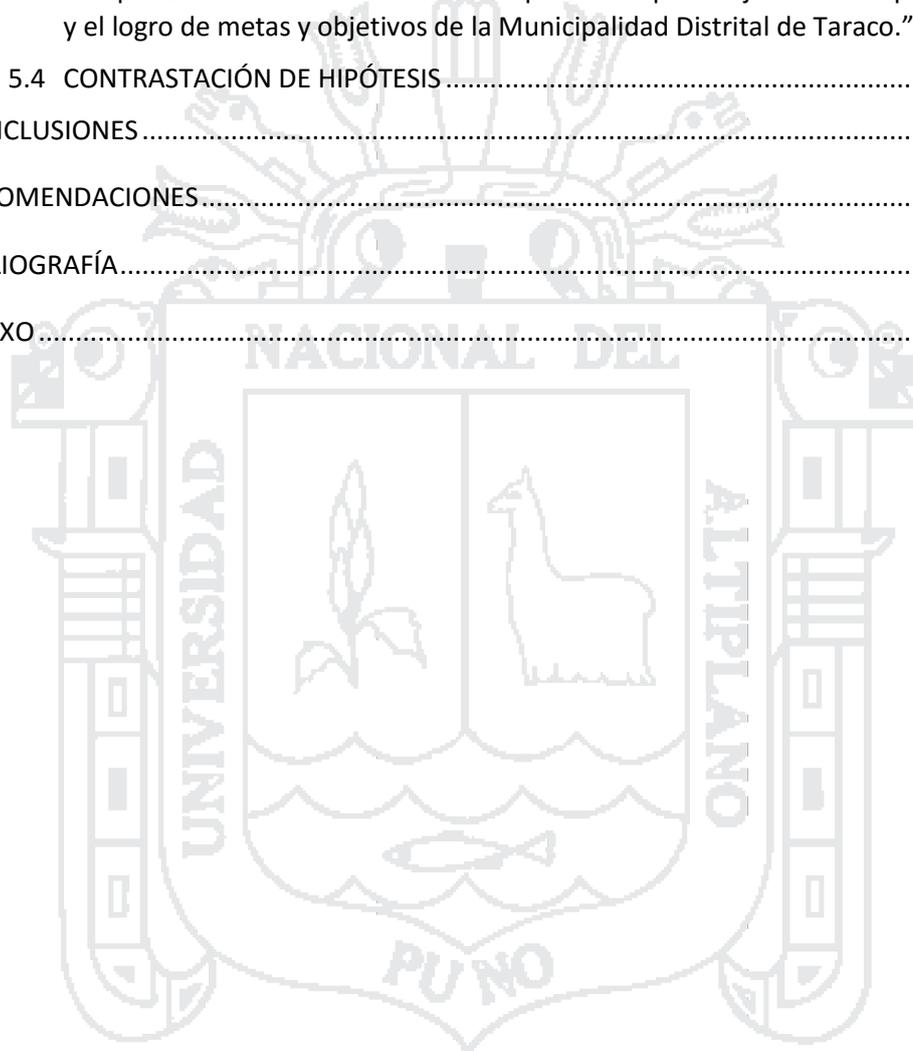
5.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 124

CONCLUSIONES 129

RECOMENDACIONES 131

BIBLIOGRAFÍA 133

ANEXO 135



ÍNDICE DE CUADROS

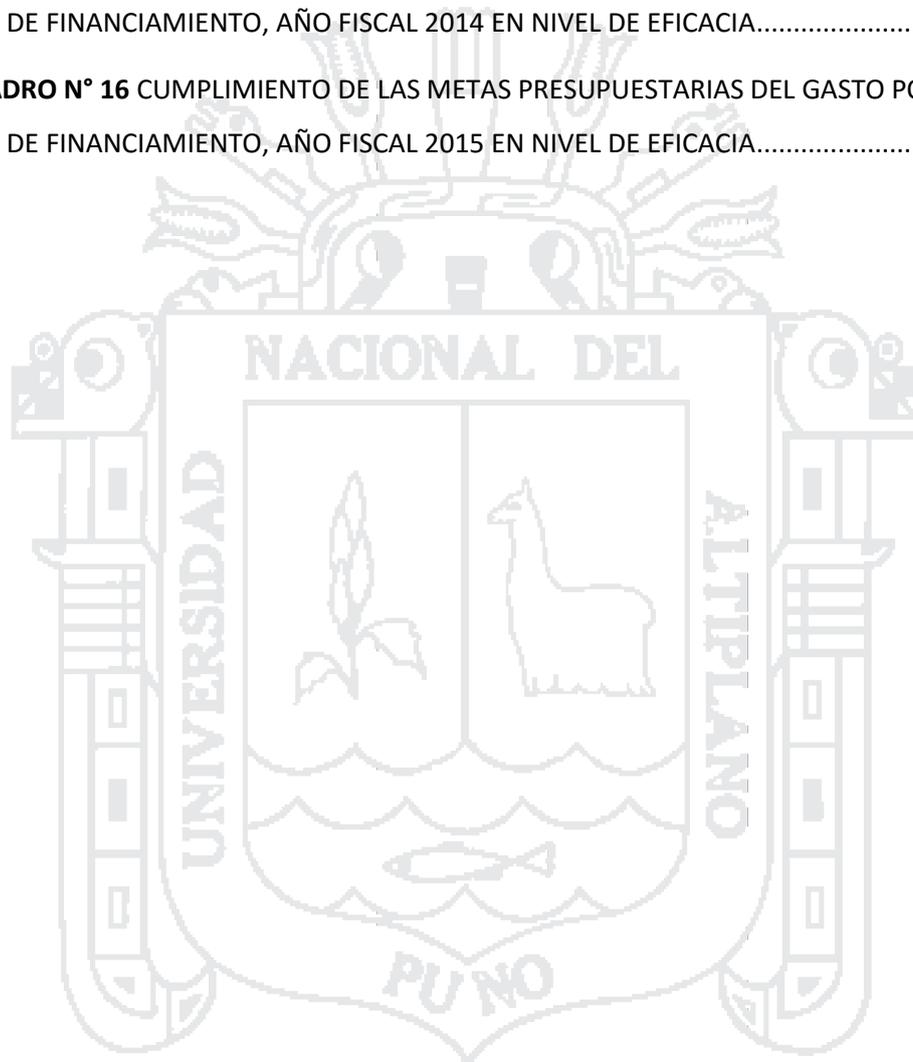
| | |
|---|-----|
| CUADRO N° 01 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARCO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES | 79 |
| CUADRO N° 02 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARCO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES | 81 |
| CUADRO N° 03 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2014 - 2015 - EN NUEVOS SOLES | 84 |
| CUADRO N° 04 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES..... | 86 |
| CUADRO N° 05 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES..... | 89 |
| CUADRO N° 06 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO , PERIODO 2014 - 2015 EN NUEVOS SOLES | 93 |
| CUADRO N° 07 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES..... | 96 |
| CUADRO N° 08 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES..... | 96 |
| CUADRO N° 09 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2014..... | 97 |
| CUADRO N° 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN PROYECTO AÑO FISCAL 2014 | 101 |
| CUADRO N° 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN CATEGORIA PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2015..... | 102 |
| CUADRO N° 12 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN PROYECTOS AÑO FISCAL 2015 | 105 |

CUADRO N° 13 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA..... 107

CUADRO N° 14 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA 110

CUADRO N° 15 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA..... 113

CUADRO N° 16 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA..... 116



ÍNDICE DE GRÁFICOS

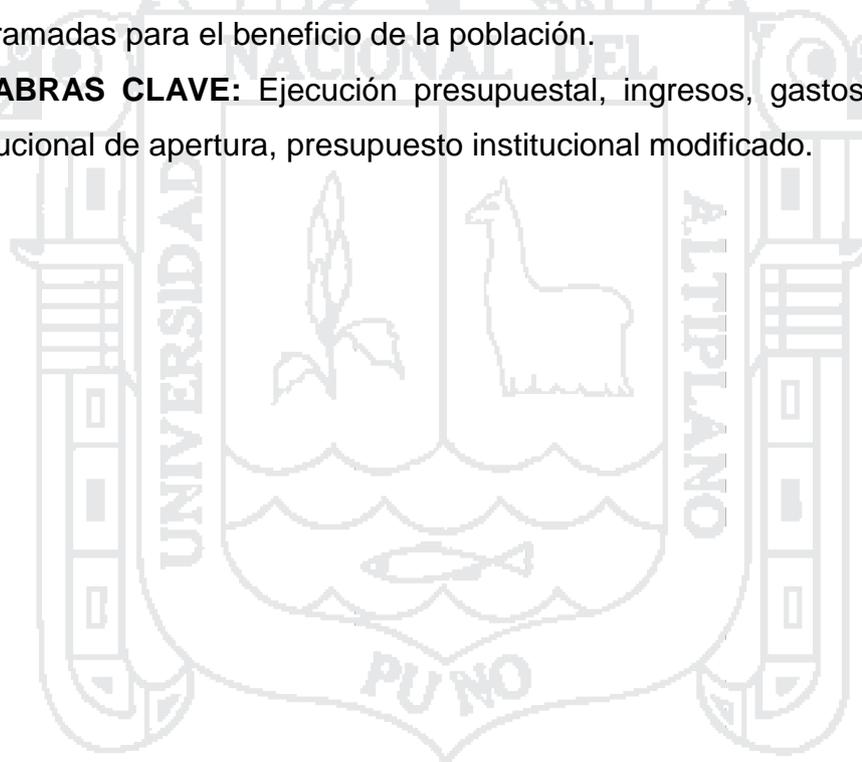
| | |
|---|-----|
| GRÁFICO N° 01 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARCO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES | 79 |
| GRÁFICO N° 02 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARCO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES | 82 |
| GRÁFICO N° 03 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES | 86 |
| GRÁFICO N° 04 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES ... | 87 |
| GRÁFICO N° 05 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES | 90 |
| GRÁFICO N° 06 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES ... | 90 |
| GRÁFICO N° 07 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO FISCAL 2014, EN NIVEL DE EFICACIA .. | 107 |
| GRÁFICO N° 08 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015, EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM | 110 |
| GRÁFICO N° 09 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM | 113 |
| GRÁFICO N° 10 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM | 114 |
| GRÁFICO N° 11 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA | 116 |
| GRÁFICO N° 12 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA..... | 117 |

RESUMEN

El trabajo de Investigación titulado “LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODOS 2014 – 2015”; Cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de las metas Institucionales, dentro de los ejercicios presupuestales referidos al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado por Fuentes de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Proyectos de inversión social. El objeto principal del trabajo de investigación es evaluar la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, para el logro de metas Institucionales, para ello se utilizaron los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio. Para la investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. El objetivo general de la investigación es: Evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015. Luego de la evaluación la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector, los resultados finales fueron los siguientes: El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en el periodo 2014 fue de S/. 6,353,245.00 Nuevos Soles y la ejecución fue de S/. 6,249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y la ejecución fue de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles, que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado óptimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, para el periodo 2014 fue de S/. 6,635,392.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,139,615.00 nuevos Soles que representa el 92.53%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto de S/. 7,685,557.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 5,534,865.00 nuevos Soles que

representa el 72.02% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado. Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

PALABRAS CLAVE: Ejecución presupuestal, ingresos, gastos, presupuesto institucional de apertura, presupuesto institucional modificado.



INTRODUCCIÓN

El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos a atender durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación posterior tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto; debemos considerar que las municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los metas y objetivos presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, de la provincia de Huancané en los periodos 2014 – 2015, que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus metas y objetivos propuestos. Y con el propósito de desarrollar la investigación se ha dividido nuestro trabajo en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema, Antecedentes y Objetivos de la Investigación: En la que se especifica por qué y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formuladas mediante objetivos.

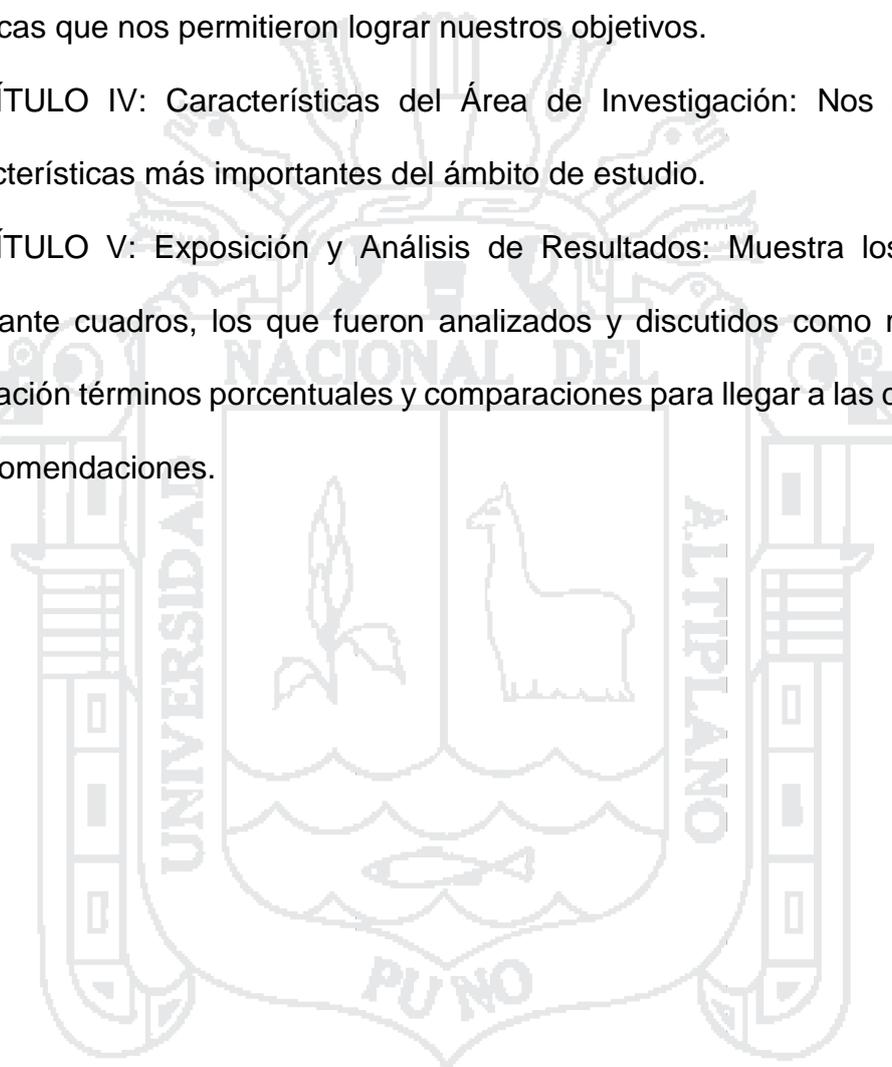
CAPÍTULO II: Marco Teórico, Marco Conceptual e Hipótesis de la Investigación:

Se conceptúan definiciones relacionados al tema para formular las hipótesis respectivas.

CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

CAPÍTULO IV: Características del Área de Investigación: Nos muestra las características más importantes del ámbito de estudio.

CAPÍTULO V: Exposición y Análisis de Resultados: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación términos porcentuales y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones.



CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente el Presupuesto del Estado es una herramienta de la Administración Pública que ha adquirido particular importancia en los últimos años, especialmente cuando se quiere valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas.

La gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En nuestro país el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

La Constitución Política del Perú en su artículo 77^o menciona que el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos; su programación y ejecución responden a los criterios de eficacia y eficiencia, de necesidades sociales básicas y de descentralización; también en su artículo 197 señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local.

Un objetivo fundamental en la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterio de Equidad, los Bienes y Servicios Públicos que requiere la población para lograr este objetivo, contamos con el presupuesto como principal instrumento de programación financiera y económicamente que apunta al logro de la funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización.

La Municipalidad Distrital de Taraco, provincia de Huancané, es una persona jurídica con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y objetivos. El problema radica en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afecta al logro de los objetivos y metas de la Municipalidad distrital de Taraco.

Por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de dicha Municipalidad. Ya que el fin de las Municipalidades es

de proporcionar al habitante de su jurisdicción todas las necesidades vitales de desarrollo.

En este sentido, de todo lo antes mencionado, a continuación se plantea el problema general y los problemas específicos de la presente investigación.

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El trabajo de investigación responde a la siguiente interrogante general:

¿En qué medida se cumple la ejecución presupuestal y cómo incide en el logro de las Metas y Objetivos en la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 - 2015?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

La problemática general se desagrega en las siguientes interrogantes:

¿De qué manera la Programación Presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco?

¿Cuál es el nivel de eficacia de la Ejecución Presupuestaria, respecto al PIM para el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco?

1.2 LIMITACIONES DEL PROBLEMA

Llevando a cabo esta investigación, se presentaron limitaciones en la ejecución del trabajo; las cuales resultaron ser dificultades que de alguna forma se procuraron vencer, una de las principales limitantes en esta investigación fue el factor tiempo y la información obtenida, ya que se requirió de la disponibilidad de tiempo para obtener información de la municipalidad y de la consulta amigable del MEF del mismo modo el tiempo no ha permitido indagar otros aspectos más relevantes de la institución. Otra limitante importante fue la

privacidad que caracterizaba a la información manejada por la municipalidad en estudio, ya que esta impidió el acceso a datos solicitados de gran importancia principalmente a la oficina de planificación y presupuesto.

1.3 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Mamani, (2015): Tesis para optar el título de Contador Público, concluye: El presupuesto de Ingresos en ninguno de los periodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 3, 749,417.98 que represento el 92.84%, y para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 3, 902,018.00 y el presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/. 3, 833,069.16 que representa el 98.23%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El presupuesto de Gastos en ninguno de los periodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2013 según el PIM de S/. 4, 038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 2, 273,695.79 que represento el 56.30%, y para el periodo 2014 se tuvo un presupuesto de gastos programado según PIM de S/. 3, 902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/. 3, 698,253.54 que representa el 94.78%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gastos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el

periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.93, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos con respecto Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.98 aproximándose a lograr las metas programadas en la ejecución de ingresos del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.56, lo que indica un grado negativo de ejecución de gastos con respecto Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.95, significa un menor grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

Zenón, (2014); En sus Tesis para optar el título de Contador Público concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad, la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Los ingresos por la fuente de Recursos Ordinarios para el periodo de ejecución tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados: tuvo un indicador de eficacia de 0.94 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Determinados tuvo un indicador de eficacia de 1.00 Con respecto al presupuesto programado; para el periodo de ejecución 2012 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.95, indicador que es inferior a la unidad, la

ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Para los Recursos Ordinarios tuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; para los Recursos Directamente Recaudados obtuvo un indicador de eficacia de 0.61 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 con respecto al presupuesto programado; y para los Recursos Determinados obtuvo un indicador de eficacia de 0.95 Con respecto al presupuesto programado. Por lo que se puede calificar como bueno; el nivel de ingresos para los periodos en estudio tuvo un reflejo positivo en el cumplimiento de las metas presupuestales

El presupuesto de gastos en proyectos de inversión para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto programado para dichos proyectos de inversión mostrando para el 2011 el presente cuadro donde está por programas. Demostrando así la falta de capacidad de gasto para ambos periodos.

En la entrevista realizada al jefe de la oficina de Contabilidad y Administración que comprende también el área de planificación y presupuesto se muestra que: Que en la programación y formulación presupuestaria no intervienen representantes de las diferentes comunidades, parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil Mañaceña, la participación es mínima en el presupuesto participativo no muestran interés al momento de la formulación presupuestaria, tampoco los jefes de dirección y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto, existe personal técnico con poca experiencia en la elaboración de expedientes técnicos en la oficina de infraestructura y existe falta de personal

capacitado con experiencia sobre administración gubernamental para las labores administrativas y de responsabilidad; estas deficiencias hacen que el titular de pliego o el mismo concejo municipal constantemente cambien de profesionales como son el planificador, el contador o quienes laboran en el área de asesoría jurídica incluso a quien dirige el área de infraestructura retrasando y en algunos casos estancando la correcta ejecución presupuestal, es decir todos estos aspectos constituyen en causas para que la ejecución presupuestaria no se ejecute conforme al presupuesto programado y formulado, por ende la no ejecución del gasto, por diferentes fuentes, a un 100% con respecto a lo programado.

Alfaro, (2014); En su Tesis para optar el Título de Contador Público FCCA – Puno, concluye: El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'319,336.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'188,109.68 nuevos Soles que representa el 98.42%. y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12'427,391.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 11'785,988.91 nuevos Soles que representa el 94.84% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de ingresos ejecutados optimo por tanto se cumplieron las metas con eficacia.

Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos

programado para el periodo 2011 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8'522,702.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 5'844,219.98 nuevos Soles que representa el 68.57%. y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 12'630,757.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 8'219,877.60 nuevos Soles que representa el 65.00% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado .

De la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Huacullani, en el periodo 2011 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98. por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.95, que indica óptimo grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Huacullani en el periodo 2011 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.69 lo que significa un grado deficiente de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2012 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.65, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto

institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

Contreras, (2015); en su tesis para optar el título de Contador Público concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2012 tuvo un indicador de eficacia de 0.90 y en el periodo de ejecución 2013 se llegó a obtener un indicador de eficacia de 0.91 indicadores que son inferiores a la unidad. La ejecución de ingresos por fuente de financiamiento fue: Recursos Ordinarios: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Directamente Recaudados: obtuvo un indicador de eficacia del 0.83 en el 2012 y 0.81 en el 2013; Donaciones y Transferencias: obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos; Recursos Determinados: obtuvo un indicador de eficacia de 0.79 en el 2012 y 0.90 en el 2013, por lo que se puede calificar como Bueno. Entonces el nivel de Ingresos para los periodos en estudio, obtuvo un reflejo Positivo para el cumplimiento de las Metas Institucionales.

El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado mostrando indicadores de eficacia de 0.77, con respecto a la unidad, para el periodo 2012, y 0.86, con respecto a la unidad en el periodo 2013, tal como se detalla a continuación por cada fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios: con un indicador de eficacia de 0.88 en el año 2012 y 1.00 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Recursos Directamente Recaudados: con un indicador de eficacia de 0.45 en el año 2012 y 0.67 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado; Donaciones y Transferencias: con un indicador de

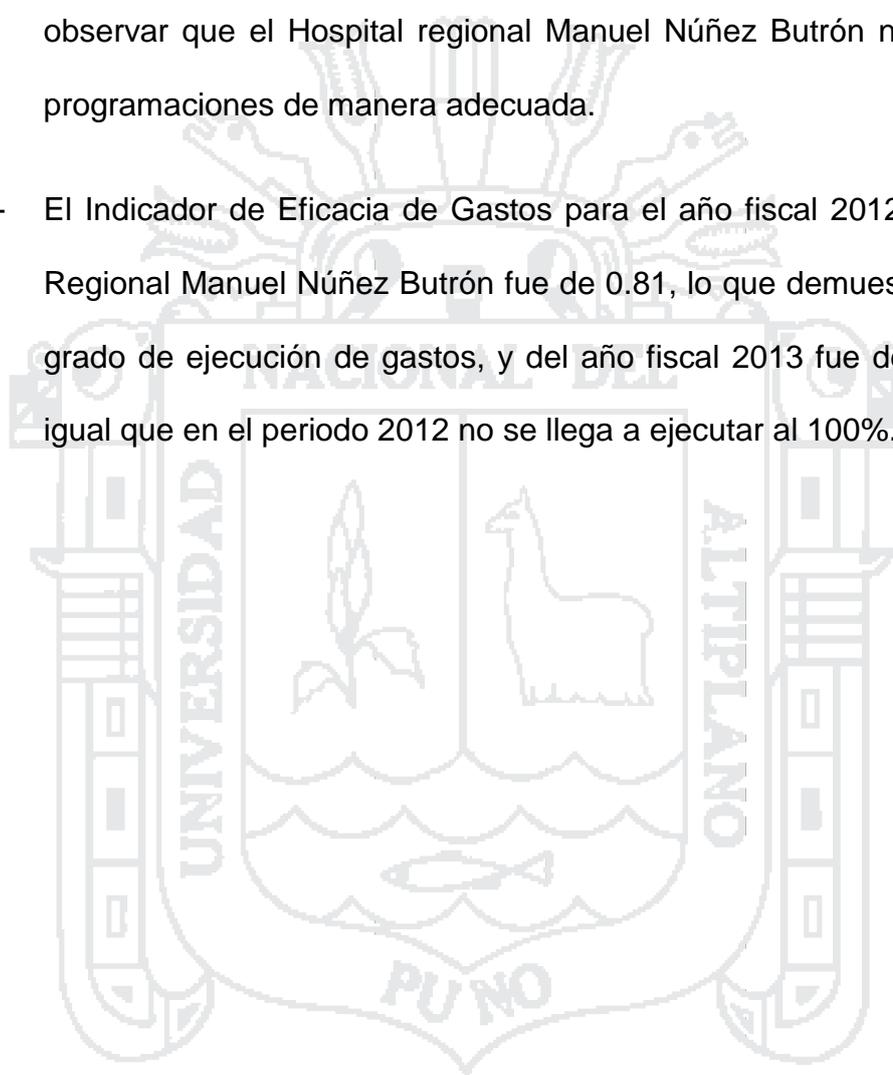
eficacia de 0.94 en el año 2012 y 0.09 en el año 2013 con respecto al presupuesto programado.

Supo Halanoca, (2015); Tesis para optar el Título de Contador Público FCCA – Puno, concluye:

- El presupuesto de Ingresos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% por un monto de S/.5,053,178.48 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/.4,919,359.00 nuevos soles, en el periodo fiscal 2013 la programación presupuestaria es de S/. 6, 342,222.00, ejecutándose al 100% por un monto de S/. 6, 342,221.34, pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicas se puede ver que no existe una buena programación presupuestal.
- El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/. 29, 045,536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.23,519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 37, 792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32, 463,392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.
- El Indicador de Eficacia de Ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo fiscal 2012 fue de 1.03, mostrando un mayor grado de ejecución de ingresos frente al PIM,

mientras que la eficacia de ingresos del año 2013 se muestra en 1.00, ejecutándose al 100% los cuales indican que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales, según el análisis de manera general, haciendo un análisis por fuente de financiamiento y por específicas se puede observar que el Hospital regional Manuel Núñez Butrón no realiza sus programaciones de manera adecuada.

- El Indicador de Eficacia de Gastos para el año fiscal 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2013 fue de 0.86 que al igual que en el periodo 2012 no se llega a ejecutar al 100%.



1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

- **OE1:** Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco.
- **OE2:** Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal institucional respecto al PIM para el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.
- **OE3:** Proponer las alternativas de solución para una óptima ejecución del presupuesto y el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO. MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL.

MUNICIPALIDAD

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972): las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción. (Berrios, 2000).

GOBIERNO LOCAL:

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 1 menciona que, Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización

territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las municipalidades provinciales y distritales son delegadas conforme a ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades.).

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Alvarado, 2012)

FINALIDAD

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demanda de gastos e inversiones del Estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazos.

OBJETIVOS

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado.
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo. (Alvarez I. & Alvares P., 2011, p. 9)

INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP
- Titular de la Entidad
- Las Oficinas de Presupuesto de las Entidades.

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO - DNPP

Es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos

relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico funcional con las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas.

FUNCIONES

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- Regular la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria: y Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

TITULAR DE LA ENTIDAD

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

FUNCIONES

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función a la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo institucional - POI y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.

- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

OFICINAS DE PRESUPUESTO

Vienen a ser las Oficinas de Presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

FUNCIONES

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto Público. (Andia, 2006, págs. 62,63).

MARCO NORMATIVO

Son disposiciones legales y administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, está constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

- La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411.
- La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112 del 28-11-03.

La función normativa, de tal forma que todos los dispositivos en materia presupuestal deben ser considerados en el programa presupuestario.

PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

Equilibrio presupuestario: Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Universalidad y unidad: Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Información y especificidad: El presupuesto y sus modificaciones deben Contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Exclusividad presupuestal: La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

Anualidad: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.

Equilibrio macrofiscal: Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal.

Especialidad cuantitativa: Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.

Especialidad cualitativa: Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.

De no afectación predeterminada: Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.

Integridad: Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos: Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macrofiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Centralización Normativa y descentralización operativa: El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

Transparencia presupuestal: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

Principio de Programación Multianual: El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Presupuesto reconoce como principios complementarios el de legalidad y el de presunción de veracidad recogidos por la Ley N° 27444, y cuyo contenido es el siguiente:

Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Presunción de veracidad: Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

Los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto se sustentan en las siguientes normas:

- La Constitución Política del Perú
- La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- TUO de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, aprobado por el DS N° 066-2009-EF, y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955
- La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Es importante concordar el Principio de Legalidad con el artículo 31° de la Ley N° 28411 que dispone que la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan la legalidad de la ejecución del presupuesto público, comprendiendo la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; según lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785.

El Congreso de la República fiscaliza la ejecución presupuestaria (Alvarez, Presupuesto Público Comentado 2011, 2011)

PRESUPUESTO PÚBLICO

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

FONDOS PÚBLICOS

FINALIDAD DE LOS FONDOS PÚBLICOS

De conformidad con el art. 10; ley 28411. Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004)

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

ESTRUCTURA DE LOS FONDOS PÚBLICOS.

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público:

Clasificación Económica: Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, subgenérica del ingreso y específica del ingreso.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (Zevallos, 2014).

LOS GASTOS PÚBLICOS

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Bernal, 2011).

El gasto público se estructura en:

- 1. Clasificación Institucional:** Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.
- 2. Clasificación Funcional Programática:** Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas

funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas.

3. **Clasificación Económica:** Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.
4. **La Clasificación Geográfica:** Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.
 - (*) Según la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 Publicada el 10-01-2009 dispone en su Artículo 3°.- Establecer que las Categorías de Gasto a que hace referencia los artículos 12° y 13° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, tienen las siguientes definiciones:
 - Gasto Corriente: Todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los Servicios que presta el Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas:
 - “2.1 Personal y Obligaciones Sociales”,
 - “2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”,
 - “2.3 Bienes y Servicios”,
 - “2.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes”,
 - “2.5.1 Subsidios”,
 - “2.5.2.1 Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro”,

- “2.5.3 Subvenciones a Personas Naturales”,
- “2.5.4 Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales” y
- “2.5.5 Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares”.
- Gasto de Capital: Todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas:
 - “2.4.2 Donaciones y Transferencias de Capital”,
 - “2.5.2.2 Transferencias de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro”,
 - “2.6 Adquisición de Activos no Financieros” y
 - “2.7 Adquisición de Activos Financieros”.
 - Servicio de la Deuda: Todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa; estando comprendidas en dicho concepto la partida:
 - “2.8 Servicio de la Deuda publica

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

1. Programación
2. Formulación
3. Aprobación
4. Ejecución.
5. Evaluación

1.- ETAPA DE PROGRAMACIÓN:

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macrofiscales, y se realiza en dos niveles:

1. A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.

2. A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

1. Definir el objetivo y escala de Prioridades
2. Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras
3. Definir la demanda global de gasto
4. Estimar la Asignación Presupuestaria Total

En base a las propuestas de presupuestos institucionales presentadas por los pliegos, la DGPP elabora el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Público que se presenta al Consejo de Ministros para su aprobación y posterior remisión al Congreso de la República.

El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.

Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional.

2.- ETAPA DE FORMULACIÓN:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.

Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

3.- ETAPA DE APROBACIÓN:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

1. El MEF - DGPP

Prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público

2. El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.

3. El Congreso debate y aprueba
4. Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto
5. La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto.

4.- ETAPA DE EJECUCIÓN:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La finalidad de la PCA es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad Fiscal.

Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal y se revisa y actualiza periódicamente.

Son principios de la PCA:

- Eficiencia y efectividad en el gasto público
- Predictibilidad del gasto público
- Presupuesto dinámico

- Perfeccionamiento continuo.
- Prudencia y Responsabilidad Fiscal

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

1. Compromiso
2. Devengado
3. Pago

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas. El devengado y el pago están regulados de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

5.- ETAPA DE EVALUACIÓN:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria.

TIPOS DE EVALUACIONES

Evaluación a cargo de las entidades:

- Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público.
- Se efectúa semestralmente.

Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP MEF:

Consiste en la medición de los resultados obtenidos y el análisis agregado de observado respecto de los créditos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto.

Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización.

Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria:

Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y

reportes de logros de las Entidades. Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF, a través de la DGPP.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público se estiman por fuentes de financiamiento. Estas fuentes son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados. (Álvarez, 2011)

- 1. Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) – Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- 2. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Sólo en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero.
- 3. Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- 4. Recursos Determinados:** Comprende los Rubros; – Contribuciones a Fondos. – Fondo de Compensación Municipal. – Impuestos Municipales. – Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

META PRESUPUESTARIA O META.

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- (i) Finalidad (objeto preciso de la meta).

- (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
- (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
- (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la meta).

La meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. **Meta Presupuestaria de Apertura:** Meta presupuestaria considerada en el presupuesto institucional de apertura.
- b. **Meta Presupuestaria Modificada:** Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c. **Meta Presupuestaria Obtenida:** estado situacional de la meta presupuestaria en un momento dado.

OBJETIVOS

Se entiende por objetivos el resultado preciso a alcanzar en plazo determinado, definido cualitativamente y/o Cuantitativamente, para el que se ha determinado y afectado los medios necesarios (organización, presupuestos, etc.) El que debe alcanzar el objetivo fijado a su conformidad y ello implica su compromiso.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y

gobiernos locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante decreto supremo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El presupuesto por resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la

finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: i) los Programas Presupuestales, ii) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) las Evaluaciones Independientes, y iv) los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado. (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004).

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo.

Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

Objetivos del Plan Operativo Institucional

- Evitar la superposición (duplicación de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
- Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo concertado,
- Identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor desempeño de la misión municipal.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público

El registro de la información es único y obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, regional y local.

El SIAF-SP recoge la normatividad vigente en los sistemas administrativos, promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto público. (Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público", 2003).

El Sistema permite:

- Ordenar la gestión administrativa de las entidades
 - Simplificar tareas
 - Transparentar la información presupuestal, financiera y patrimonial
- Sector Público

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Actividad

Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Año Fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Aprobación del presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Calendario de compromisos institucional

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público.

Componente

División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

Compromiso

Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Convenios de administración por resultados

Es un acuerdo de carácter técnico suscrito entre las entidades públicas o sus dependencias y la Dirección Nacional del Presupuesto Público. En este acuerdo, la entidad pública se compromete al cumplimiento de un conjunto de Indicadores cuantificables así como al cumplimiento de compromisos orientados a mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que proveen y los servicios que presta.

Crédito suplementario

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad

pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Entidad pública

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Específica del gasto

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Estimación del ingreso

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Fondos públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Formulación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su

nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gasto social

Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

Genérica de gasto

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Genérica de Ingreso

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Habilitación presupuestaria

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Modificaciones presupuestarias

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y

anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

Percepción del ingreso

Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Período de regularización

Período en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades públicas sin excepción. No puede exceder el 31 de marzo de cada año.

Pliego Presupuestario

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Presupuesto Multianual de la Inversión Pública

Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

Presupuesto Participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

Presupuestos del Sector Público

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende

el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Programación del ingreso y del gasto

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

Programación presupuestaria en las entidades

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

Programación Presupuestaria Estratégica

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés).

Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del ciudadano. Estos cambios son los resultados.

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos Públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Rubro

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

Servicio de deuda

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Transferencia de partidas

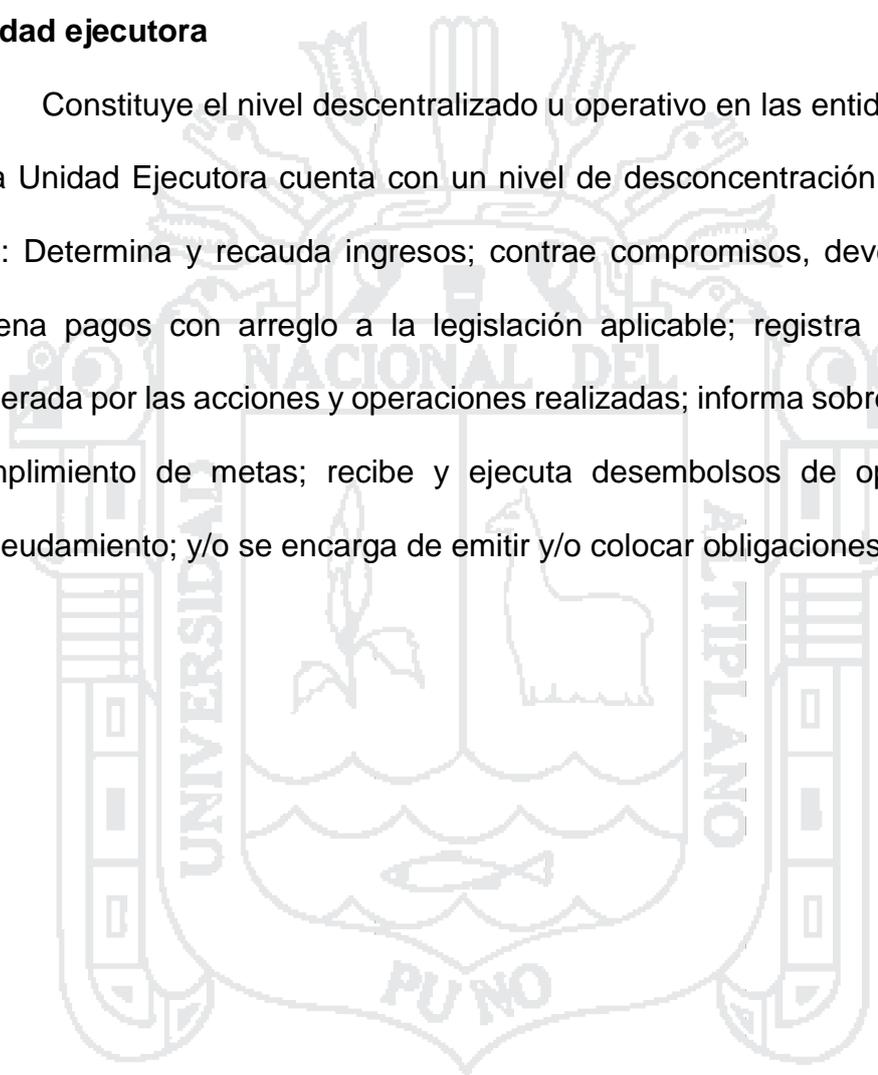
Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios

Trasposos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

Unidad ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.



2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

HIPÓTEISIS GENERAL

La ejecución presupuestaria es inadecuada e influye directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

La deficiente programación presupuestaria incide de manera negativa en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

El nivel de eficacia en la Ejecución Presupuestaria, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es menor a lo esperado y que incide negativamente en el proceso de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Taraco.

2.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

VARIABLES

VARIABLE GENERAL

V.I. La ejecución presupuestaria

V.D. Logro de metas presupuestarias.

INDICADORES

V. I.

R.O.

R.D.R.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CANON SOBRECANON

FONCOMUN

V.D.

METAS PRESUPUESTARIAS

VARIABLE ESPECÍFICA I

V. I. Programación presupuestaria

V. D. Ejecución presupuestaria

INDICADORES

V. I.: POA, POI, PEI.

V.D.: PIA, PIM, FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

VARIABLE ESPECÍFICA II

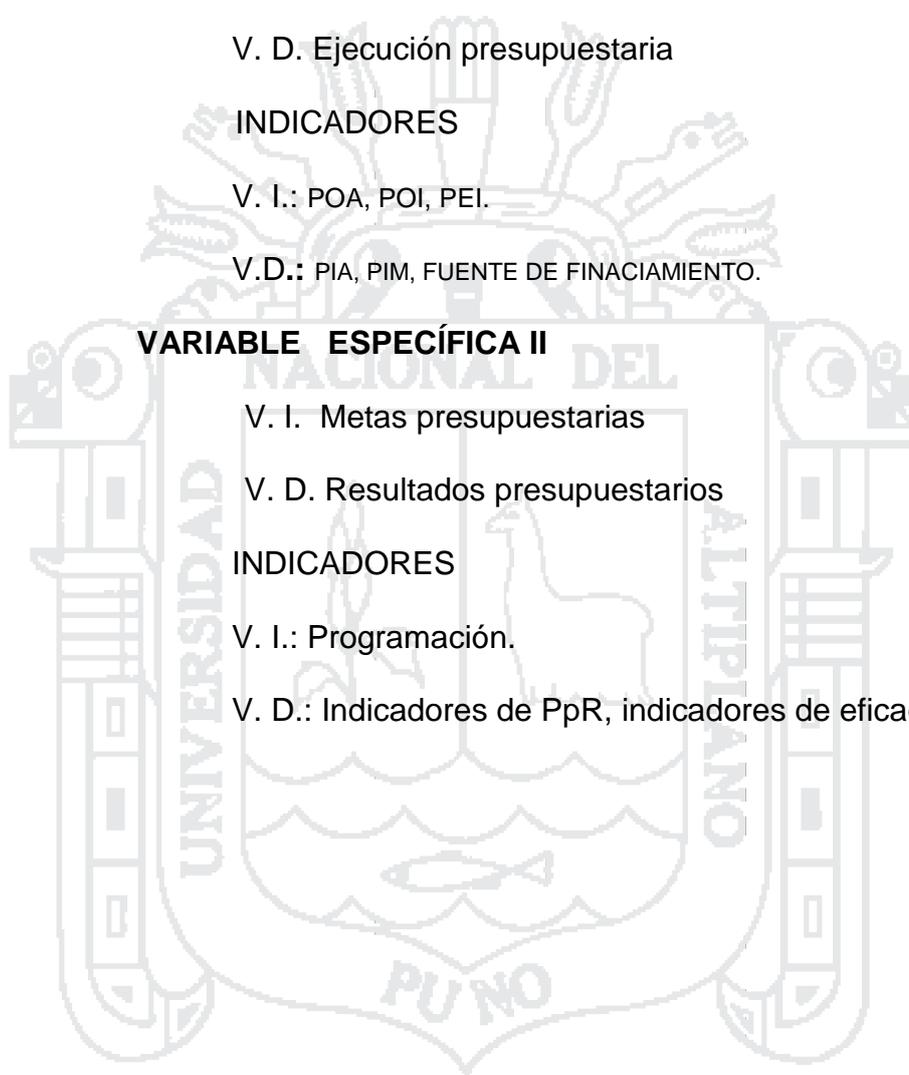
V. I. Metas presupuestarias

V. D. Resultados presupuestarios

INDICADORES

V. I.: Programación.

V. D.: Indicadores de PpR, indicadores de eficacia



CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque del presente trabajo de investigación es de tipo cuantitativo puesto que se realizó con la recolección y análisis de datos.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transeccional descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, se observó y luego se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural, y finalmente se analizó. Por otra parte con el diseño transeccional descriptivo recolectamos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

El presente trabajo de investigación se realizó tomando como población a la Municipalidad Distrital de Taraco, Provincia de Huancané, por lo que se utilizó la información de la ejecución presupuestal de los periodos 2014-2015.

MUESTRA

La muestra empleada es de la ejecución de los recursos presupuestarios de la Municipalidad Distrital de Taraco de la Provincia de Huancané, Región Puno.

3.4 METODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

MÉTODOS

Método Deductivo.- Este método responde al proceso de diversos hechos o fenómenos que va de lo general a lo particular. En el trabajo de investigación, se desarrolló lo referente a la utilización de datos históricos, la revisión de presupuestos de los periodos 2014– 2015, obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera, a través de MEF a lo que es la realidad en si de una manera muy particular, para el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad estudiada.

Método Analítico.- Este método consiste en revisar los elementos de un fenómeno de forma ordenada y por separado, de forma que se pueda analizar sistemáticamente.

Para el trabajo de investigación se ha visto necesario hacer un análisis minucioso de la ejecución de Ingresos y Gastos de forma tal que conlleve al logro de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Taraco.

Método Comparativo.- Como su nombre lo indica, consiste en comparar de un periodo a otro, de dos o más municipalidades u otros factores, se efectuó un análisis con la finalidad de hallar las semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados.

Método Descriptivo.- Este método se refiere minuciosamente a interpretar lo que es la realidad, está relacionada a condiciones existentes, prácticas que prevalecen, opiniones, puntos de vista que se desarrollan y poner en discusión los datos, conocer exactamente detalles y características de la investigación.

TÉCNICAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN

La observación.- La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación es a través de la técnica de la observación por lo que nos permitió conocer de cerca en forma objetiva la situación todo esto para obtener resultados mediante la recopilación de la información de las oficinas de contabilidad, Planificación y Presupuesto.

Análisis documental.- en este trabajo de investigación se realizó la técnica del análisis documental en la cual se utilizó la información escrita como el informe de la ejecución presupuestal de los años 2014-2015. Y se llevó la comparación práctica en la fase de la ejecución y evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco Provincia de Huancané.

INSTRUMENTOS (plan de recolección y técnica de análisis de datos)

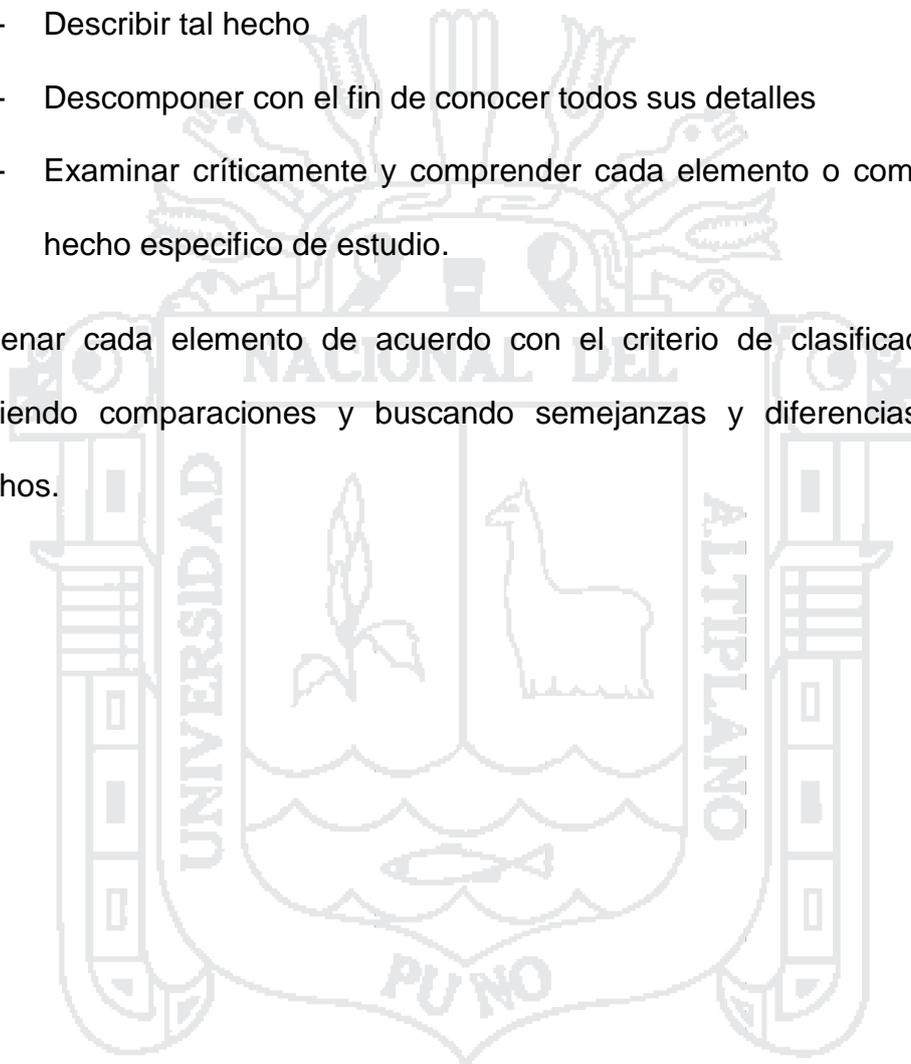
En este trabajo de investigación se utilizó la estadística descriptiva. Para el análisis de datos se utilizó el tratamiento estadístico, como es cuadros estadísticos, descritos, gráficos. Consistirá en analizar, tabular y expresar porcentualmente los resultados, para su posterior análisis e interpretación de los datos.

El análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos, se presentan a través de cuadros estadísticos en orden correlativo, asimismo, se complementa en forma ilustrativa los gráficos correspondientes, para posteriormente interpretarlos.

El procedimiento seguido es: clasificación, ordenamiento y tabulación de datos necesarios para el trabajo de investigación. Dentro del procesamiento de información se siguió los siguientes pasos:

- Conocer el hecho que se analiza
- Describir tal hecho
- Descomponer con el fin de conocer todos sus detalles
- Examinar críticamente y comprender cada elemento o componente del hecho específico de estudio.

Ordenar cada elemento de acuerdo con el criterio de clasificación elegido haciendo comparaciones y buscando semejanzas y diferencias con otros hechos.



CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación tuvo como ámbito de estudio a la Municipalidad Distrital de Taraco, Provincia de Huancané, departamento de Puno.

4.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En el coloniaje, llegaron los Jesuitas y Agustinos desde Juli hasta Huancané; Taraco se denominaba "Villa de Nuestra Señora de Carmen", levantándose una capilla que posteriormente fue reemplazo por un templo, en homenaje al Santo Patrón "San Taraco", su construcción se hizo con la colaboración de las familias Incaris, Mamanis y Conturis que vivían en aquellos años.

En la lucha por la independencia, Taraco se ha distinguido desde las primeras campañas de la revolución de José Gabriel Condorcanqui "Túpac Amaru II", juntamente con los huancaneños destruyeron la población blanca.

En estos años vivían en Taraco; Los Chuquicallatas, Zapanas, Cunturis, Karis, Qespes que migraron de Achaya, los cuales eran familias de espíritu guerrero,

que guardaban amplias relaciones con los Vilcapazas de Azángaro quienes tuvieron por cuartel el cerro Ccacca, hoy conocido con el nombre de Imarucos.

4.3 CREACIÓN POLÍTICA

Según revisión bibliográfica en la época de la República adquirió el rango de Distrito, posiblemente fue reconocido como Distrito juntamente con los demás distritos de la Provincia de Azángaro, según Decreto Supremo del 21 de junio de 1825, cuando aún Azángaro pertenecía al Departamento del Cusco, de cuyo reconocimiento no existe documento alguno. Pero posteriormente en el Gobierno de Don Ramón Castilla, mediante el Decreto Supremo del dos de mayo de 1854. Dado en Cusco y sancionado por la Ley del Congreso de fecha 29 de diciembre de 1856, el Departamento de Puno obtuvo la demarcación territorial, con la cual Taraco pasa a integrarse a la Provincia de Huancané.

4.4 DATOS DE LA ENTIDAD:

A.- RAZÓN SOCIAL.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO

B.- AUTORIDADES MUNICIPALES.

- ALCALDE : Edgar Rosendo Puma Yucra
- REGIDORES : Julio Vilca Callata
: Ulises Choque Paricela
: Juan Gualberto Estefanero
: Bertha Dina Pacompía Zea
: Celso Vilca Limahuaya

C.- DIRECCIÓN.

Jr. Unión S/N Plaza Grau Taraco.

VISION, MISIÓN, OBJETIVOS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO.

A.- VISIÓN.

Taraco es un espacio local rural moderno, integrado vialmente al resto de la región de Puno, donde Municipalidad y sociedad civil plenamente identificados con el desarrollo, generan iniciativa, unen esfuerzos y aportan recursos para mejorar la seguridad y calidad de vida del vecindario, fortalecer la economía local y preservar el entorno natural y ambiental.

B.- MISIÓN.

La Municipalidad distrital de Taraco, es una entidad de gobierno local que gestiona y promueve el desarrollo urbano y rural sostenible y la adecuada prestación de los servicios básicos públicos sociales y municipales. Promueve y coordina las iniciativas de participación del vecindario y de las instituciones públicas y privadas. Atrae recursos para el desarrollo e inversión para fortalecer la economía local.

C.- OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO.

- Lograr el crecimiento y desarrollo armónico del distrito.
- Brindar servicios sociales y comunales básicos.
- Satisfacer las demandas de la población, respecto los servicios de infraestructura social y productiva urbana y rural.
- Lograr la plena participación de la población organizada en la gestión municipal fomentando el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de la libre iniciativa.

- Crear ampliar y mejorar la infraestructura social y productiva en el ámbito del distrito.

D.- FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO

Planificar estratégicamente el desarrollo integral del distrito de taraco.

- Aprobar y ejecutar el presupuesto anual aprobado.
- Planificar, ejecutar e impulsar el conjunto de acciones designadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales como vivienda, salubridad, educación recreación, transporte y comunicación.
- Promover el desarrollo agrícola y pecuario del distrito.
- Asegurar la representación y participación organizada de vecinos y comunidades en el gobierno local a través de sus comités en cumplimiento de las normas legales municipales y sobre la propuesta de planificación de base.
- Administrar racionalmente el patrimonio municipal constituido por sus bienes y rentas para potenciar la economía municipal.
- Crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias conforme a ley.
- Dictar modificar y derogar las ordenanzas, acuerdos y resoluciones de su competencia.
- Coordinar y concertar la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo del distrito de Taraco.
- Promover e impulsar la cultura, el arte, la recreación, turismo y conservación de monumentos arqueológicos.

- Otros que establece la ley orgánica de municipales y otras normas conforme a ley.

D.- ATRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO.

- Promover el desarrollo económico local del distrito.
- Aplicar las leyes generales, políticas y planes nacionales.
- El planeamiento local de su circunscripción territorial.
- Promover el desarrollo integral de su jurisdicción.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO

A. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- Consejo municipal.
- Alcaldía.

B. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

- Comisiones de regidores.
- Consejo de coordinación local distrital.
- Comité de vigilancia y gestión.
- Comité de defensa civil distrital.
- Comité de seguridad ciudadana.

C. ÓRGANO DE CONTROL.

- Procuraduría.

D. ÓRGANO DE DIRECCIÓN.

- Gerencia municipal.

E. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.

- Oficina de asesoría legal
- Oficina de planificación y presupuesto.
- Oficina de programación e inversión.

F. ORGANOS DE APOYO.

- Oficina de secretaria general.
- Oficina de imagen institucional.

- Oficina de trámite documentario.

G. ÓRGANOS DE LINEA.

1. Sub Gerencia de administración financiera rentas y patrimonios.

- 1.1. Unidad de recursos humanos.
- 1.2. Unidad de contabilidad.
- 1.3. Unidad de abastecimiento y logística.
 - 1.3.1. Área de almacén.
- 1.4. Unidad de tesorería.
- 1.5. Unidad de recaudación y rentas.
- 1.6. Unidad de bienes y patrimonio.

2. Sub Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural (DIDUR)

- 2.1. Oficina de estudios y proyectos.
 - 2.1.1. Oficina de supervisión y liquidación de obras públicas.
 - 2.1.2. Oficina de equipo mecánico.

3. Sub Gerencia de desarrollo agropecuario.

- 3.1. Oficina de inseminación artificial.
 - 3.1.1. Oficina de pastos cultivados y piso forrajero.

4. Sub Gerencia de servicios sociales y municipales.

- 4.1. Oficina de registro civil.
- 4.2. Oficina de programa vaso de leche.
- 4.3. Oficina de DEMUNA.
- 4.4. Oficina de OMAPED.
- 4.5. Oficina de Defensa Civil.
- 4.6. Oficina de ULF.

5. Sub Gerencia de medio ambiente y servicio público.

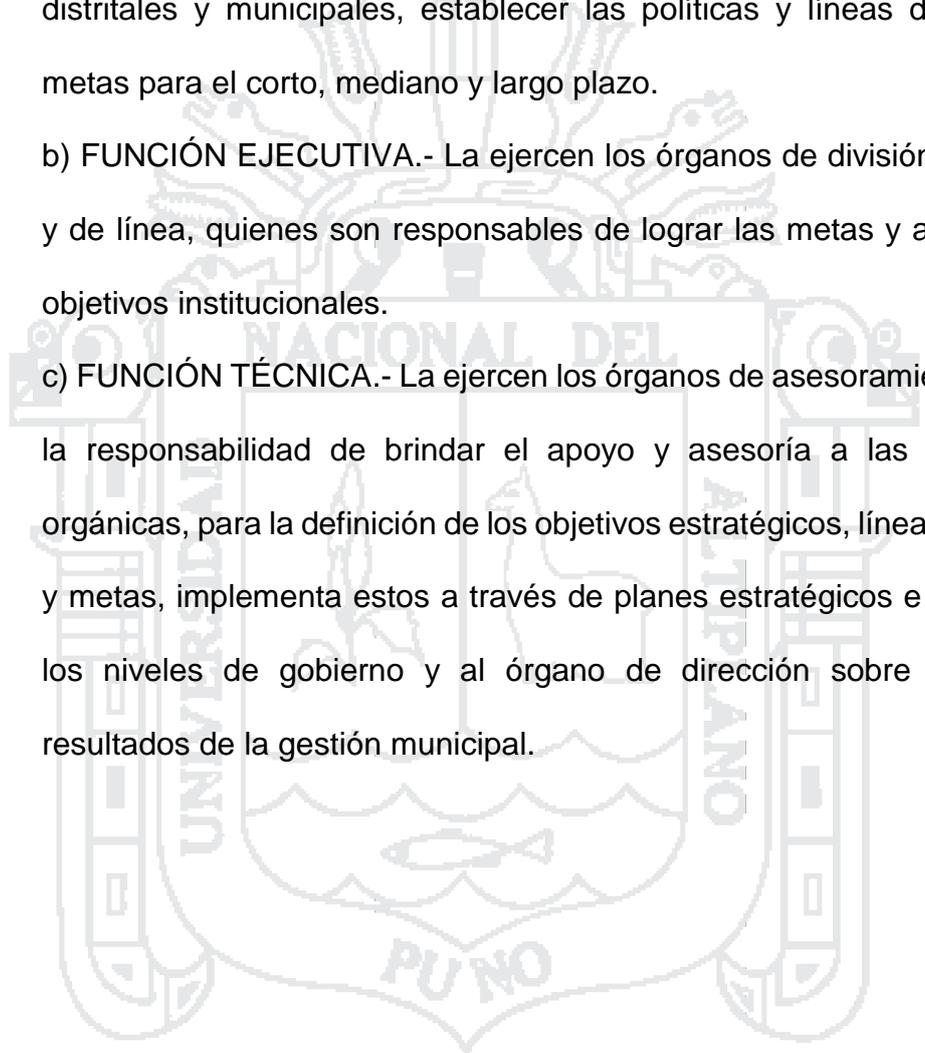
- 5.1. Oficina de medio ambiente SABA.
- 5.2. Oficina de limpieza pública, parques y jardines.
- 5.3. Oficina de seguridad ciudadana Serenazgo Municipal.

6. ORGANOS DESCONCENTRADOS.

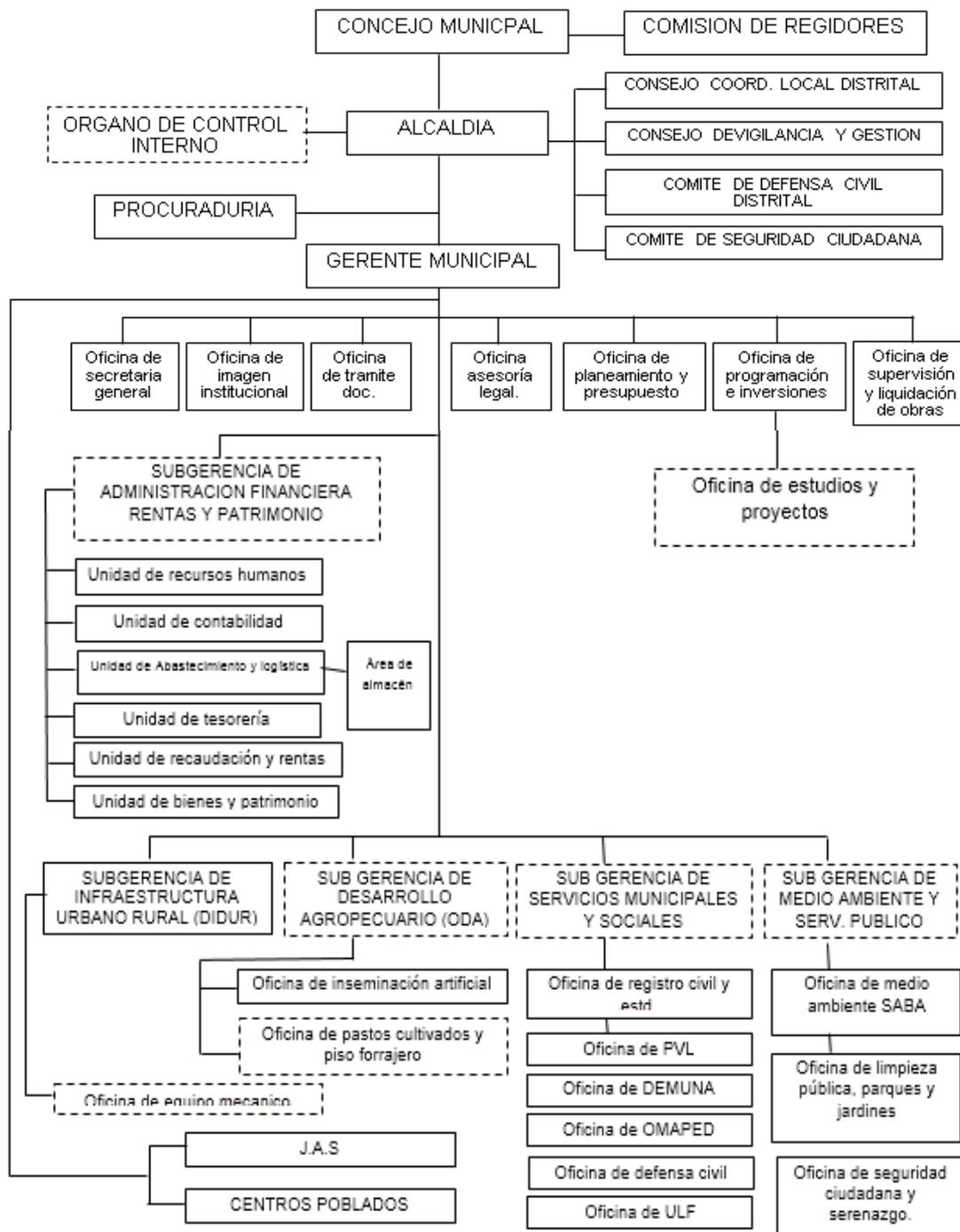
- 1). J.A.S.
- 2). Centros poblados.

La Municipalidad Distrital de Taraco cumple tres funciones básicas institucionales:

- a) **FUNCIONES DE GOBIERNO.**- La ejerce el alcalde y los regidores, quienes tienen la responsabilidad de definir los objetivos estratégicos distritales y municipales, establecer las políticas y líneas de acción y metas para el corto, mediano y largo plazo.
- b) **FUNCIÓN EJECUTIVA.**- La ejercen los órganos de división, de apoyo y de línea, quienes son responsables de lograr las metas y alcanzar los objetivos institucionales.
- c) **FUNCIÓN TÉCNICA.**- La ejercen los órganos de asesoramiento, tienen la responsabilidad de brindar el apoyo y asesoría a las estructuras orgánicas, para la definición de los objetivos estratégicos, líneas de acción y metas, implementa estos a través de planes estratégicos e informan a los niveles de gobierno y al órgano de dirección sobre avances y resultados de la gestión municipal.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO



FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Después de haber recopilado y procesado la información, en este capítulo se analiza y expone los cuadros que fueron elaborados para efectos de nuestra investigación, según el orden de los objetivos propuestos, con la finalidad de dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos.

- 5.1 **“Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015”.**

CUADRO N° 01

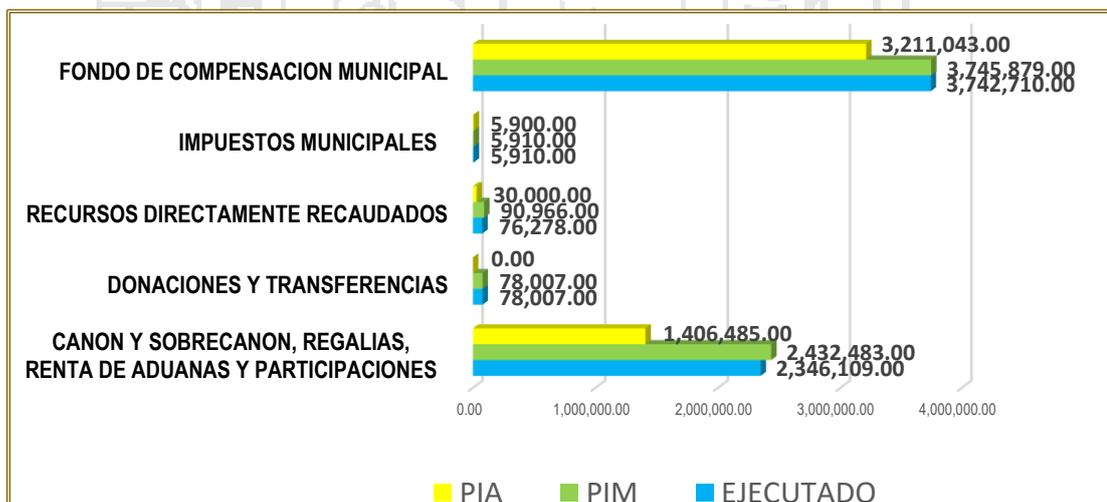
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

| PERIODO 2014 | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|--------------|-------------|-------------|
| RUBRO | PIA S/ | MODIF. PRESUP. S/. | PIM S/. | % | EJECUTADO S/. | % | DIFER. % | AVANCE |
| 07 | 3,211,043.00 | 534,836.00 | 3,745,879.00 | 58.96 | 3,742,710.00 | 58.91 | 0.05 | 1.00 |
| 08 | 5,900.00 | 10.00 | 5,910.00 | 0.09 | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 1.00 |
| 09 | 30,000.00 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.43 | 76,278.00 | 1.20 | 0.23 | 0.84 |
| 13 | 0.00 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.23 | 78,007.00 | 1.23 | 0.00 | 1.00 |
| 18 | 1,406,485.00 | 1,025,998.00 | 2,432,483.00 | 38.29 | 2,346,109.00 | 36.93 | 1.36 | 0.96 |
| TOTAL | S/4,653,428.00 | S/1,699,817.00 | S/6,353,245.00 | 100 | S/6,249,014.00 | 98.36 | 1.64 | 0.98 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES



FUENTE: Grafico N° 01
ELABORADO POR: Ejecutor.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODOS 2014.

INTERPRETACIÓN:

Para el ejercicio fiscal 2014 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Distrital de Taraco se tiene: Fondo de compensación Municipal (FONCOMUN), Impuesto Municipal (IM), Recursos Directamente Recaudados (RDR) , Donaciones y transferencias (DTR) y Canon y Sobrecanon, Rentas de Aduanas y otros. Tal como se muestran a continuación:

El cuadro Nro. 01, nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo 2014; en el cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 6,353,245.00 nuevos soles y se ejecutó S/. 6,249,014.00 nuevos soles que representa el 98.36% con respecto a lo programado, haciendo una diferencia de 1.64% del total de la programación del periodo 2014.

07 Fondo de Compensación Municipal: La fuente de ingreso de Fondo de Compensación Municipal Programado es de S/ 3,745,879.00 nuevos soles anuales, que representa el 58.96% del total de ingresos y el gasto es de S/ 3,742,710.00 nuevos soles que representa el 58.91%, del total del ingreso ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto ejecutado respecto al ingreso ejecutado.

08 Impuestos Municipales: En la fuente de ingresos de impuestos municipales se tiene programado S/. 5,910.00 nuevos soles anuales, que representa el 0.09% del total de ingresos y el gasto es de S/. 5,910.00 nuevos soles, que representa el 0.09%, del total del gasto ejecutado; por lo que demuestra mayor efectividad en el nivel de gasto ejecutado.

09 Recursos Directamente Recaudados: En el rubro de los Recursos Directamente Recaudados la programación es de S/. 90,966.00 nuevos soles

anuales, que representa el 1.43% del total de ingresos y el gasto es de S/. 76,278.00 que representa el 1.20%, del total del gasto ejecutado; por lo que existe bajo cumplimiento del gasto previsto del rubro.

13 Donaciones y Transferencias: En el rubro de Donaciones y transferencias la programación es de S/. 78,007.00 nuevos soles anuales que representa el 1.23% del total de ingresos y el gasto es de S/. 78,007.00 que representa el 1.23% del total de gasto ejecutado; por lo que existe una mayor efectividad en el nivel de gasto ejecutado.

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y otros: El rubro de Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y otros ha programado, por S/. 2,432,483.00 nuevos soles anuales, que representa el 38.29% del total de ingresos y el gasto es de S/. 2,346,109.00 que representa el 36.93%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto.

CUADRO N° 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES

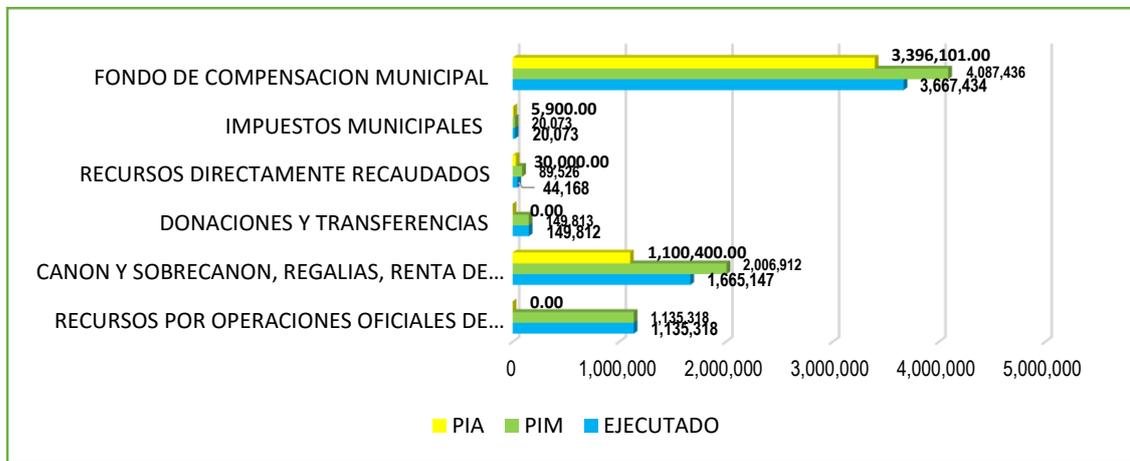
| PERIODO 2015 | | | | | | | | |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------|---------------------|--------------|--------------|-------------|
| RUBRO | PIA S/. | MODIF. PRESUP. S/. | PIM S/. | % | EJECUTADO S/. | % | DIFERENCIA % | AVANCE |
| 07 | 3,396,101.00 | 691,335.00 | 4,087,436.00 | 54.58 | 3,667,434.00 | 48.97 | 5.61 | 0.90 |
| 08 | 5,900.00 | 14,173.00 | 20,073.00 | 0.27 | 20,073.00 | 0.27 | 0.00 | 1.00 |
| 09 | 30,000.00 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.20 | 44,168.00 | 0.59 | 0.61 | 0.49 |
| 13 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 2.00 | 149,812.00 | 2.00 | 0.00 | 1.00 |
| 18 | 1,100,400.00 | 906,512.00 | 2,006,912.00 | 26.80 | 1,665,147.00 | 22.23 | 4.56 | 0.83 |
| 19 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 15.16 | 1,135,318.00 | 15.16 | 0.00 | 1.00 |
| TOTAL | 4,532,401.00 | 2,956,677.00 | 7,489,078.00 | 100 | 6,681,952.00 | 89.22 | 10.78 | 0.89 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.

ELABORADO POR: Ejecutor

GRÁFICO N° 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES



FUENTE: Cuadro N°02
ELABORADO POR: Ejecutor.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PERIODO 2015.

INTERPRETACIÓN:

Para el ejercicio fiscal 2015 las principales fuentes de financiamiento para la Municipalidad Distrital de Taraco se tiene: Fondo de compensación Municipal (FONCOMUN), Impuesto Municipal (IM), Recursos Directamente Recaudados (RDR) , Donaciones y transferencias (DTR) y Canon y Sobrecanon, Rentas de Aduanas y otros. Y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, tal como se muestran a continuación:

El cuadro Nro. 02, nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo

2015; en el cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 7,489,078.00 nuevos soles y se ejecutó S/. 6,681,952.00 nuevos soles que representa el 89.22% con respecto a lo programado, haciendo una diferencia de 10.78% del total de la programación del periodo 2015.

07 Fondo de Compensación Municipal: La fuente de ingreso de Fondo de Compensación Municipal programado es de S/.4,087,436.00 nuevos soles anuales, que representa el 54.58% del total de ingresos y el gasto es de S/.3,667,434.00 que representa el 48.97%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran buena efectividad en el nivel de gasto respecto al ingreso.

08 Impuestos Municipales: En la fuente de ingresos de impuestos municipales se tiene programado por S/. 20,073.00 nuevos soles anuales, que representa el 0.27% del total de ingresos y el gasto es de S/. 20.073.00 que representa el 0.27%, del total del gasto ejecutado; por lo que existe una buena capacidad de gasto en cumplimiento del gasto previsto.

09 Recursos Directamente Recaudados: En el rubro de los Recursos Directamente Recaudados la programación es de S/. 89,526.00 nuevos soles anuales, que representa el 1.20% del total de ingresos y el gasto es de S/. 44,168.00 que representa el 0.59%, del total del gasto ejecutado; por lo que existe bajo cumplimiento del gasto previsto del rubro.

13 Donaciones y Transferencias: En el rubro de Donaciones y transferencias la programación es de S/. 149,813.00 nuevos soles anuales, que representa el 2.00% del total de ingresos y el gasto es de S/. 149812.00 que representa el

2.00%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto respecto al ingreso.

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y otros: El rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y otros ha programado, por S/. 2,006,912.00 nuevos soles anuales, que representa el 26.80% del total de ingresos y el gasto es de S/. 1,665,147.00 que representa el 22.23%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran deficiencias en el cumplimiento del gasto previsto.

19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: El rubro de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito ha programado S/. 1,135,318.00 nuevos soles anuales, que representa el 15.16% del total de ingresos y el gasto es de S/. 1,135,318.00 que representa el 15.16% del total de gasto ejecutado, los cálculos demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto respecto al ingreso.

CUADRO N° 03

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2014 - 2015 - EN NUEVOS SOLES.

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO 2014 – 2015

| FTE DE FTO | PIM 2014 | % | PIM 2015 | % | DIF. | % | EJEC. DE INGR. 2014 | % | EJEC. DE INGR. 2015 | % | DIFER. | % |
|--------------|---------------------|------------|---------------------|---------------|---------------------|--------------|---------------------|------------|---------------------|---------------|-------------------|-------------|
| 07 | 3,745,879.00 | 58.96 | 4,087,436.00 | 64.34 | 341,557.00 | 5.38 | 3,742,710.00 | 59.89 | 3,667,434.00 | 58.69 | -75,276.00 | -1.20 |
| 08 | 5,910.00 | 0.09 | 20,073.00 | 0.32 | 14,163.00 | 0.22 | 5,910.00 | 0.09 | 20,073.00 | 0.32 | 14,163.00 | 0.23 |
| 09 | 90,966.00 | 1.43 | 89,526.00 | 1.41 | -1,440.00 | -0.02 | 76,278.00 | 1.22 | 44,168.00 | 0.71 | -32,110.00 | -0.51 |
| 13 | 78,007.00 | 1.23 | 149,813.00 | 2.36 | 71,806.00 | 1.13 | 78,007.00 | 1.25 | 149,812.00 | 2.40 | 71,805.00 | 1.15 |
| 18 | 2,432,483.00 | 38.29 | 2,006,912.00 | 31.59 | -425,571.00 | -6.70 | 2,346,109.00 | 37.54 | 1,665,147.00 | 26.65 | -680,962.00 | 10.90 |
| 19 | | | 1,135,318.00 | 17.87 | 1,135,318.00 | 17.87 | | | 1,135,318.00 | 18.17 | 1,135,318.00 | 18.17 |
| TOTAL | 6,353,245.00 | 100 | 7,489,078.00 | 117.88 | 1,135,833.00 | 17.88 | 6,249,014.00 | 100 | 6,681,952.00 | 106.93 | 432,938.00 | 6.93 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.

ELABORADO POR: Ejecutor.

El presupuesto total Modificado del año 2014 constituye el año base para los cálculos con un monto de S/. 6,353,245.00 incrementándose en un 17.88% para el año 2015 a un monto de S/.7,489,078.00, como se indica en el cuadro haciendo una diferencia de S/. 1,135,833.00 que constituye el incremento del Presupuesto Institucional de Modificado en un 17.88%. Para el Fondo de Compensación Municipal fue de 5.38%, para los Impuestos Municipales fue de 0.22%. Para los Recursos Directamente Recaudados fue de -0.02%. Para las Donaciones y Transferencias fue de 1.13%. Para el ingreso por fuente de financiamiento de Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana fue de -6.70% y para el ingreso por fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito fue de 17.87%.

La ejecución de ingresos total del año 2014 constituye el año base para los cálculos con un monto de S/. 6,249,014.00 incrementándose en un 6.93%. Para el año 2015 el total de la ejecución de ingresos fue de un monto de S/.6,681,952.00, como se indica en el cuadro haciendo una diferencia de S/. 432,938.00 que constituye el incremento de la ejecución de ingresos en un 6.93%. Para el Fondo de Compensación Municipal constituye un incremento de -1.20%, para los Impuestos Municipales fue de 0.23%. Para los Recursos Directamente Recaudados fue de -0.51%. Para las Donaciones y Transferencias fue de 1.15%, para el ingreso por fuente de financiamiento de Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana fue de 10.90%, y para Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito fue de 18.17%.

CUADRO N° 04

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO.
PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES**

| PRESUPUESTO DE GASTO 2014 | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------|------------|------------------------------------|---------------------|------------|----------------------------|--------------|------------------------|-------------|
| FTE DE FTO Y RUBRO | PIA S/. | % | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/. | PIM | % | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL S/. | % | SALDO PRESUPUESTAL S/. | % |
| 01 | 282,147.00 | 5.72 | 0.00 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 |
| 00 | 282,147.00 | 5.72 | 0.00 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 |
| 02 | 30,000.00 | 0.61 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 |
| 09 | 30,000.00 | 0.61 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 |
| 04 | 0.00 | 0 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 |
| 13 | 0.00 | 0 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 |
| 05 | 4,623,428.00 | 93.68 | 1,560,844.00 | 6,184,272.00 | 93.20 | 5,705,007.00 | 85.98 | 479,265.00 | 7.22 |
| 07 | 3,211,043.00 | 65.06 | 534,836.00 | 3,745,879.00 | 56.45 | 3,584,816.00 | 54.03 | 161,063.00 | 2.43 |
| 08 | 5,900.00 | 0.12 | 10.00 | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 5,910.00 | 0.09 |
| 18 | 1,406,485.00 | 28.50 | 1,025,998.00 | 2,432,483.00 | 36.66 | 2,120,192.00 | 31.95 | 312,291.00 | 4.71 |
| TOTAL | 4,935,575.00 | 100 | 1,699,817.00 | 6,635,392.00 | 100 | 6,139,615.00 | 92.53 | 495,777.00 | 7.47 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 03

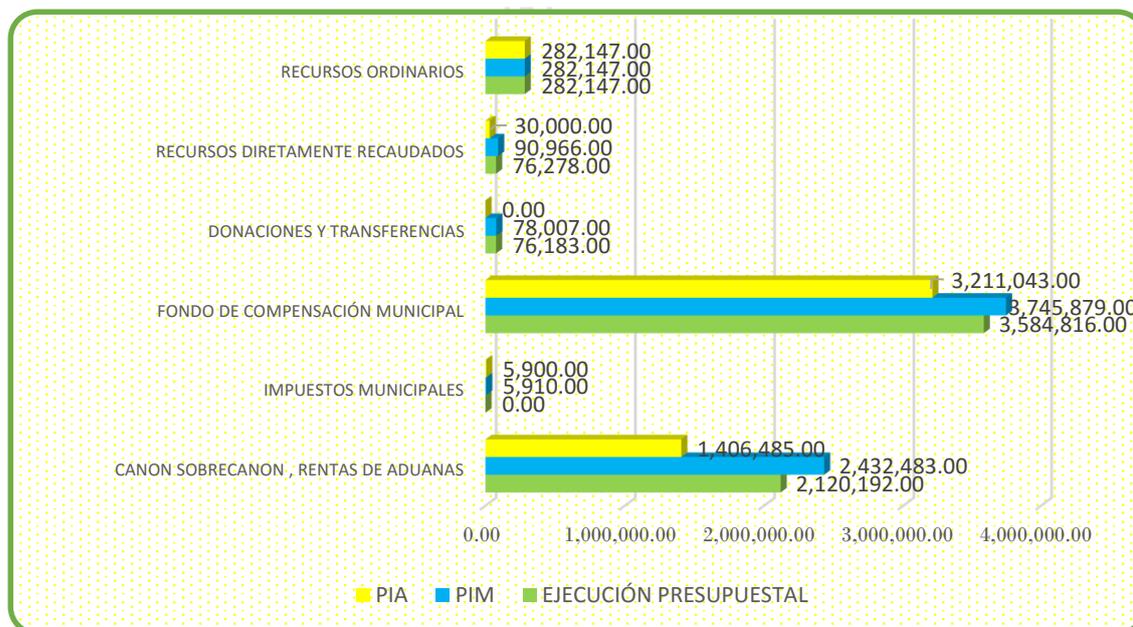
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PERIODO
2014 - EN NUEVOS SOLES**



FUENTE: Cuadro N° 04
ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 04

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES



FUENTE: Cuadro N° 04
ELABORADO POR: Ejecutor

Análisis de la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, según Fuente de Financiación en el periodo 2014.

Las Fuentes de Financiación de la ejecución de gastos que constituyen el Presupuesto de la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco para el periodo 2014 son:

Recursos Ordinarios: en el rubro recursos ordinarios el gasto programado es de S/. 282,147.00 nuevos soles anuales, que representa el 4.25% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 282,147.00 que representa el 4.25%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto

Recursos Directamente Recaudados: En el rubro de los Recursos Directamente Recaudados es de S/. 90,966.00 nuevos soles anuales, que representa el 1.37% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 76,278.00 nuevo soles que representa el 0.15%, del total del gasto ejecutado; por lo que existe una deficiencia en el cumplimiento del gasto ejecutado del rubro.

Donaciones y Transferencias: En el rubro de Donaciones y Transferencias es S/. 78,007.00 nuevos soles anuales, que representa el 1.18% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 76,183.00 nuevos soles que representa el 1.15% del total de gasto ejecutado, por lo que nos da un óptimo resultado en la ejecución del gasto.

Recursos Determinados:

Fondo de Compensación Municipal: La fuente de gastos de Fondo de Compensación Municipal es de S/. 3,745,879.00 nuevos soles anuales, que representa el 56.45% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 3,564,816.00 que representa el 54.03%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran deficiencias en el cumplimiento del nivel de gasto ejecutado para este rubro por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

Impuestos Municipales: En la fuente de gastos de impuestos municipales se tiene S/. 5,910.00 nuevos soles anuales, que representa el 0.09% del total de gasto programado y el gasto ejecutado es de 0.00, que representa el 0.00%, del total del gasto ejecutado; por lo que demuestra que no hubo ejecución de gasto ejecutado por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y otros: El rubro de Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y otros, es de S/.

2,432,483.00 nuevos soles anuales, que representa el 36.66% del total de gastos programados y el gasto ejecutado es de S/. 2,120,192.00 que representa el 31.95%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran que hay una deficiente capacidad de gasto por lo que no cumple con las metas y objetivos institucionales.

CUADRO N° 05

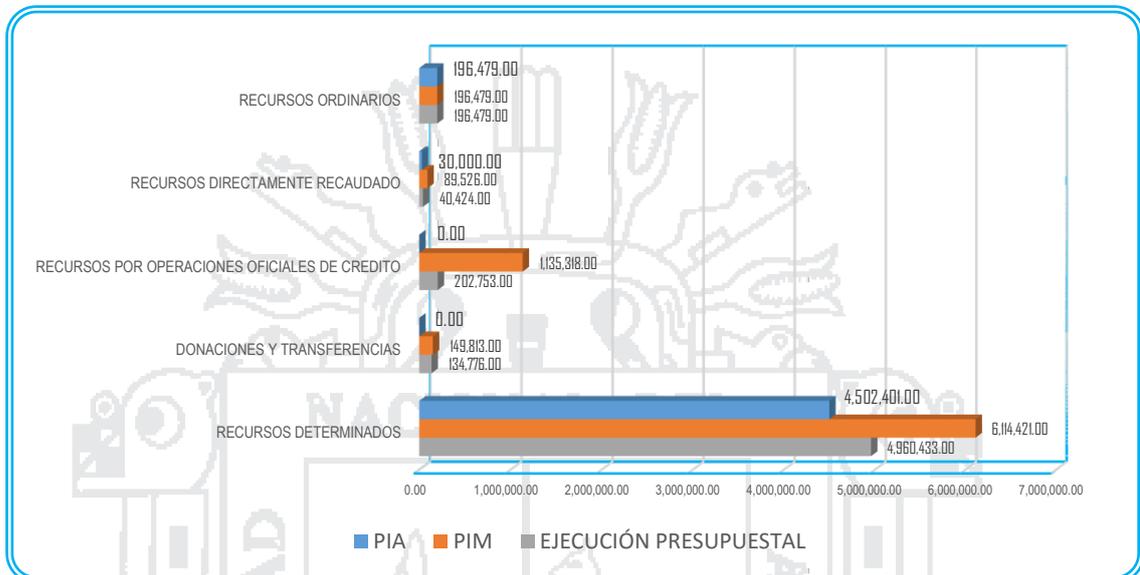
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO.
PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES**

| PRESUPUESTO DE GASTO 2015 | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|---------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-------------------------|--------------|
| FTE DE FTO Y RUBRO | PIA S/. | % | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/. | PIM S/. | % | EJECUCIÓN PRESUPUEST AL S/. | % | SALDO PRESUPUEST AL S/. | % |
| O1 | 196,479.00 | 4.15 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| OO | 196,479.00 | 4.15 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| O2 | 30,000.00 | 0.63 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O9 | 30,000.00 | 1.00 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O3 | 0.00 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| 19 | 0.00 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| O4 | 0.00 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| 13 | 0.00 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| O5 | 4,502,401.00 | 95.21 | 1,612,020.00 | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 1,153,988.00 | 15.02 |
| O7 | 3,396,101.00 | 71.82 | 691,335.00 | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 414,602.00 | 5.39 |
| O8 | 5,900.00 | 0.12 | 14,173.00 | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 20,073.00 | 0.26 |
| 18 | 1,100,400.00 | 23.27 | 906,512.00 | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 719,313.00 | 9.36 |
| TO TAL | 4,728,880.00 | 100 | 2,956,677.00 | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 2,150,692.00 | 27.98 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor

GRÁFICO N° 05

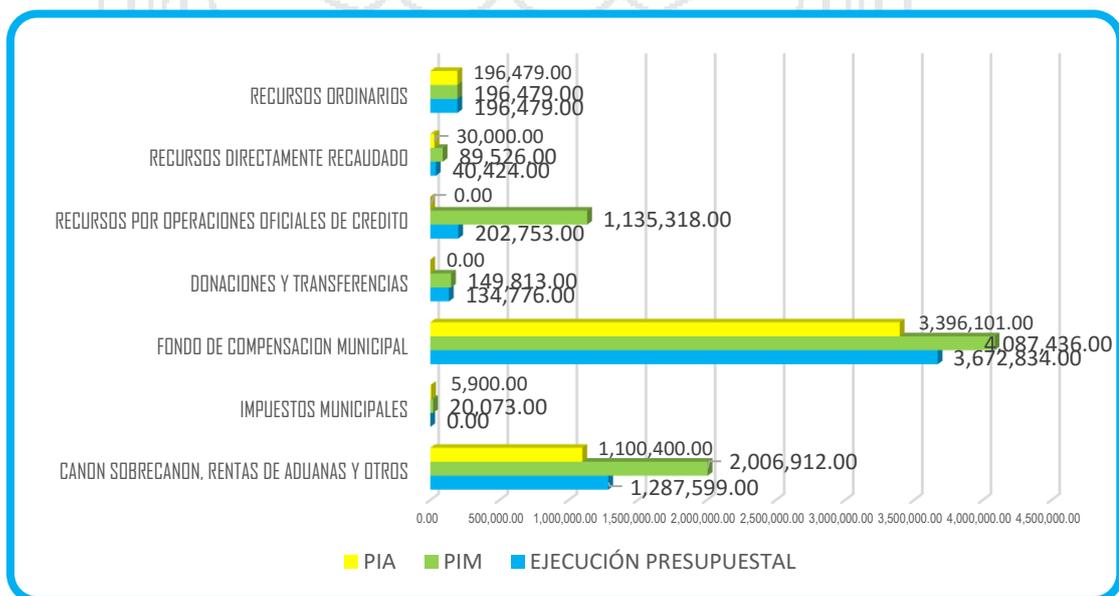
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES



FUENTE: Cuadro N° 05
ELABORADO POR: Ejecutor

GRAFICO N° 06

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES



FUENTE: Cuadro N° 05
ELABORADO POR: Ejecutor

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL PERIODO 2015

Las Fuentes de Financiamiento de la ejecución de gastos que constituyen el Presupuesto de la ejecución de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco para el periodo 2015 son:

Recursos Ordinarios: En el rubro recursos ordinarios el gasto programado es de S/. 196,479.00 nuevos soles anuales, que representa el 2.56% del total de gastos programados y el gasto ejecutado es de S/. 196,479.00 que representa el 2.56%, del total del gasto ejecutado, Este rubro da a conocer un resultado óptimo para el periodo 2015.

Recursos Directamente Recaudados: En el rubro de los Recursos Directamente Recaudados es de S/. 89,526.00 nuevos soles anuales, que representa el 1.16% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 40,424.00 nuevos soles que representa el 0.53%, del total del gasto ejecutado; por lo que existe deficiencias en el cumplimiento del gasto ejecutado del rubro.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En el rubro de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito es de S/. 1,135,318.00 nuevos soles anuales, que representa el 14.77% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 202,753.00 que representa el 2.64% del total de gasto ejecutado, por lo existe deficiencias en el cumplimiento del gasto ejecutado.

Donaciones y Transferencias: El rubro de Donaciones y transferencias es de S/. 149,813.00 nuevos soles anuales, que representa el 1.95% del total de gastos programados y el gasto ejecutado es de S/. 134,776.00 que representa el 1.75%,

del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran menor efectividad en el nivel de gasto ejecutado.

Recursos Determinados:

Fondo de Compensación Municipal: La fuente de gastos de Fondo de Compensación Municipal es de S/. 4,087,436.00 nuevos soles anuales, que representa el 53.18% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 3,672,834.00 nuevos soles que representa el 47.79%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran un regular cumplimiento en el nivel de gasto ejecutado para este rubro. Por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

Impuestos Municipales: En la fuente de gastos de impuestos municipales se tiene S/. 20,073.00 nuevos soles anuales, que representa el 0.26% del total de gasto programado y el gasto ejecutado es de 0.00, que representa el 0.00%, del total del gasto ejecutado; por lo que demuestra que no hubo ejecución de gasto ejecutado por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y otros: El rubro de Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y otros, es de S/. 2,006,912.00 nuevos soles anuales, que representa el 26.11% del total de gastos programados y el gasto ejecutado es de S/. 1,287,599.00 que representa el 16.75%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran deficiencias o menor efectividad en el nivel de gasto ejecutado.

CUADRO N° 06

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO COMPARATIVO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, PERIODO 2014 - 2015 EN NUEVOS SOLES

| FTE DE FTO - RUBRO | GASTO COMPARATIVO | | | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------------|-------|---------------|-------|----------------|------|-----------------|-------|---------------|-------|----------------|-------|
| | 2014 | | | | | | 2015 | | | | | |
| | PROGRAMA DO S/. | % | EJECUTADO S/. | % | DIFERENCIA S/. | % | PROGRAMA DO S/. | % | EJECUTADO S/. | % | DIFERENCIA S/. | % |
| O1 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| OO | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| O2 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O9 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O3 | | | | | | | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| 19 | | | | | | | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| O4 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| 13 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| O5 | 6,184,272.00 | 93.20 | 5,705,007.00 | 85.98 | 479,265.00 | 7.22 | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 1,153,988.00 | 15.02 |
| O7 | 3,745,879.00 | 56.45 | 3,584,816.00 | 54.03 | 161,063.00 | 2.43 | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 414,602.00 | 5.39 |
| O8 | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 5,910.00 | 0.09 | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 20,073.00 | 0.26 |
| 18 | 2,432,483.00 | 36.66 | 2,120,192.00 | 31.95 | 312,291.00 | 4.71 | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 719,313.00 | 9.36 |
| TOTAL | 6,635,392.00 | 100 | 6,139,615.00 | 92.53 | 495,777.00 | 7.47 | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 2,150,692.00 | 27.98 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Análisis de la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodo 2014 – 2015.

El análisis nos permitirá descomponer los gastos por fuente de financiamiento y rubro para obtener el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos. De la Municipalidad Distrital de Taraco que son:

Según el cuadro N° 06 podemos observar que en el periodo 2014 no se logró una ejecución del presupuesto de gastos en forma significativa, habiéndose alcanzado un S/. 6,139,615.00 nuevos soles que representa el 92.53% según lo programado y en el periodo 2015 el nivel de gastos alcanzado es de S/.

5,534,865.00 que representa el 72.02%; por lo tanto, según los resultados podemos afirmar que en ambos periodos no se logró alcanzar las metas de gastos programados lo que incide negativamente a la institución y población en general.

Dentro de la ejecución de los **recursos ordinarios**, en el periodo 2014, se tuvo una ejecución del gasto de S/. 282,147.00 nuevos soles que representa el 4.25%, habiendo un nivel de efectividad en el gasto ejecutado. Y en el periodo 2015 la ejecución del gasto es de S/. 196,479.00 nuevos soles que representa el 2.56%, Por lo que existe un nivel de efectividad en el cumplimiento del gasto ejecutado del rubro.

Dentro de la ejecución de los **recursos directamente recaudados** en el periodo 2014, se tuvo una ejecución de gasto de S/. 76,278.00 nuevos soles que representa el 0.15%, y en el periodo 2015 la ejecución del gasto alcanzó el S/. 40,424.00 nuevos soles que representa el 0.53%; por lo que existe bajo cumplimiento del gasto previsto. Lo que significa que en ambos periodos no se lograron alcanzar las metas establecidas afectando de sobremanera a la institución y a la población en general.

Dentro de la ejecución de los **recursos por operaciones oficiales de crédito**, solo en el 2015 alcanzó el S/. 202,753.00 que representa el 2.64%; por lo que existe bajo cumplimiento del gasto previsto. Lo que significa que en el periodo no se logró alcanzar las metas establecidas afectando de sobremanera a la institución y a la población en general.

En la ejecución de **donaciones y transferencias** en el periodo 2014, se tuvo una ejecución de gasto del S/. 76,183.00 nuevos soles que representa el 1.15 % y en el periodo 2015 se logró ejecutar el S/. 134,776.00% que representa el 1.75%. Existiendo un bajo nivel de ejecución de gasto.

Dentro de la ejecución de los **recursos determinados**, que representa a los rubros FONCOMUN, Impuestos Municipales, Canon, Sobrecanon, Regalías y otros, en el periodo 2014, se tuvo una ejecución de S/. 5,705,007.00 nuevos soles que representa el 85.98%, y en el periodo 2015 la ejecución del gasto sólo alcanzo S/. 4,960,433.00 nuevos soles que representa el 64.54%; por lo que existe bajo cumplimiento del gasto previsto.lo que significa que en ambos periodos no se logró alcanzar las metas establecidas afectando a la institución y a la población

CUADRO N° 07

**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO COMPARATIVO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TARACO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES**

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO – rubro | | 2014 | | | |
|-------------------------------------|---|-----------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|
| | | INGRESO EJECUTADO S/. | GASTO EJECUTADO S/. | DIFERENCIA S/. | % |
| 00 | RECURSOS ORDINARIOS | 0.00 | 282,147.00 | -282,147.00 | -4.52 |
| 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 3,742,710.00 | 3,584,816.00 | 157,894.00 | 2.53 |
| 08 | IMPUESTOS MUNICIPALES | 5,910.00 | 0.00 | 5,910.00 | 0.09 |
| 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 76,278.00 | 76,278.00 | 0.00 | 0.00 |
| 13 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 76,183.00 | 1,824.00 | 0.03 |
| 18 | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,346,109.00 | 2,120,192.00 | 225,917.00 | 3.62 |
| TOTAL | | 6,249,014.00 | 6,139,616.00 | 109,398.00 | 1.75 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

El cuadro N° 07 nos muestra que la comparación del ingreso (PIM) y el gasto ejecutado se deduce que el 1.75% es la diferencia no ejecutada como gasto en el año 2014, deduciendo que en el Fondo de Compensación Municipal representa el 2.53% y el canon y Sobrecanon representa el 3.62%. Así mismo en los Recursos Ordinarios no se ha programado el ingreso teniendo según los informes recaudados en gasto de 4.52% (negativo), por un monto de S/. 282,147.00. En recursos directamente recaudados representa el 0.00%, y en impuestos municipales representa 0.09%. No se ha logrado gastar de acuerdo al presupuesto Institucional modificado (PIM).

CUADRO N° 08

**EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO COMPARATIVO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TARACO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES**

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | 2015 | | | |
|--------------------------|---|-----------------------------|---------------------------|---------------------|--------------|
| | | INGRESO EJECUTADO S/. | GASTO EJECUTADO S/. | DIFERENCIA S/. | % |
| 00 | RECURSOS ORDINARIOS | 0.000 | 196,479.00 | -196,479.00 | -2.94 |
| 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 3,667,434.000 | 3,672,834.00 | -5,400.00 | -0.08 |
| 08 | IMPUESTOS MUNICIPALES | 20,073.000 | 0.00 | 20,073.00 | 0.30 |
| 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 44,168.000 | 40,424.00 | 3,744.00 | 0.06 |
| 13 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,812.000 | 134,776.00 | 15,036.00 | 0.23 |
| 18 | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 1,665,147.000 | 1,287,599.00 | 377,548.00 | 5.65 |
| 19 | RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.000 | 202,753.00 | 932,565.00 | 13.96 |
| TOTAL | | 6,681,952.00 | 5,534,865.00 | 1,147,087.00 | 17.17 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

El cuadro N° 08 nos muestra que la comparación del ingreso (PIM) y el gasto ejecutado se deduce que el 17.17% es la diferencia no ejecutada como gasto en el año 2015, deduciendo que en el Fondo de Compensación Municipal representa el 0.08%(negativo) y el Canon y Sobrecanon representa el 5.65%. Así mismo en los Recursos Ordinarios no se ha programado el ingreso teniendo en cuenta según los informes recaudados en gasto de 2.94% (negativo), por un monto de S/. 196,479.00. En recursos directamente recaudados representa el 0.06%, en donaciones y transferencias representa 0.23%, en impuestos municipales representa 0.30%, y en recursos de operaciones oficiales de crédito representa el 13.96%. No se ha logrado gastar de acuerdo al presupuesto Institucional modificado (PIM) por lo que existe un incumplimiento en las metas y objetivos institucionales.

CUADRO N° 09

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN CATEGORIA
PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2014**

| 2014 | | | | | |
|--|-----------------------------------|----------|----------------------------------|----------|-----------------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL | 1,710.00 | 0.03 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 54,969.00 | 0.83 | 54,969.00 | 0.83 | 100.0 |
| GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | 109,320.00 | 1.65 | 109,120.00 | 1.64 | 99.8 |
| APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO | 361,472.00 | 5.45 | 354,856.00 | 5.35 | 98.2 |
| REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE | 173,809.00 | 2.62 | 173,809.00 | 2.62 | 100.0 |
| PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL | 285,818.00 | 4.31 | 218,047.00 | 3.29 | 76.3 |
| LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 367,056.00 | 5.53 | 327,421.00 | 4.93 | 89.2 |
| INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA | 397,444.00 | 5.99 | 397,444.00 | 5.99 | 100.0 |
| MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS | 996,160.00 | 15.01 | 677,700.00 | 10.21 | 68.0 |
| PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR | 7,590.00 | 0.11 | 7,590.00 | 0.11 | 100.0 |
| ACCIONES CENTRALES | 1,713,437.00 | 25.82 | 1,692,491.00 | 25.51 | 98.8 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 2,166,607.00 | 32.65 | 2,126,170.00 | 32.04 | 98.1 |

| | | | | | |
|----------------|--------------|--------|--------------|-------|------|
| TOTALES | 6,635,392.00 | 100.00 | 6,139,617.00 | 92.53 | 92.5 |
|----------------|--------------|--------|--------------|-------|------|

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Según el cuadro N°09 se muestra la ejecución de gastos según categoría presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014, en el cual se tuvo una programación de S/. 6,635,392.00 que representa el 100% del presupuesto programado. Y logrando ejecutar S/. 6,139,617.00 que representa el 92.53%; las categorías presupuestales se detallan a continuación respectivamente.

Categoría presupuestal:

Programa Articulado Nutricional: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 1,710.00 nuevos soles que representa el 0.03%; por lo que no hubo ejecución de la respectiva categoría.

Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 54,969.00 nuevos soles que representa el 0.83% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 54,969.00 que representa el 0.83% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 100%.

Gestión integral de residuos sólidos: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 109,320.00 nuevos soles que representa el 1.65% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 109,120.00 que representa el 1.64% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 99.8%.

Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario: en esta categoría presupuestal se ha programado S/. 361,472.00 nuevos soles que representa el 5.45% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó

S/. 354,856.00 que representa el 5.35% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 98.2%.

Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte

terrestre: en esta categoría presupuestal se ha programado S/. 173,809.00 nuevos soles que representa el 2.62% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 173,809.00 que representa el 2.62% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 100%.

Programa nacional de saneamiento urbano: En esta categoría presupuestal no se ha programado ni hubo ejecución.

Programa nacional de saneamiento rural: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 285,818.00 nuevos soles que representa el 4.31% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 218,047.00 que representa el 3.29% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 76.3%.

Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 367,056.00 nuevos soles que representa el 5.53% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 327,421.00 que representa el 4.93% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 89.2%.

Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas

en la población peruana: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 397,444.00 nuevos soles que representa el 5.99% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 397,444.00 que representa el 5.99% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 100%.

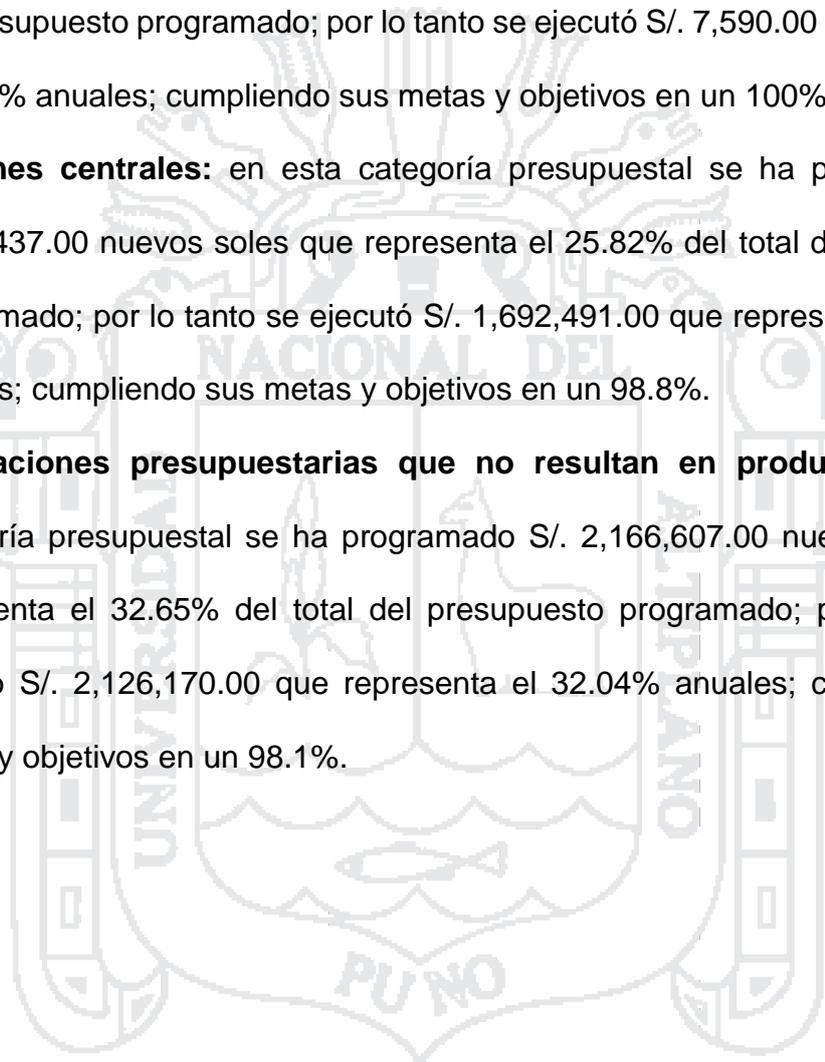
Mejoramiento integral de barrios: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 996,160.00 nuevos soles que representa el 15.01% del total del

presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 677,700.00 que representa el 10.21% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 68.00%.

Programa nacional de alimentación escolar: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 7,590.00 nuevos soles que representa el 0.11% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 7,590.00 que representa el 0.11% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 100%.

Acciones centrales: en esta categoría presupuestal se ha programado S/. 1,713,437.00 nuevos soles que representa el 25.82% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 1,692,491.00 que representa el 25.51% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 98.8%.

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos: en esta categoría presupuestal se ha programado S/. 2,166,607.00 nuevos soles que representa el 32.65% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 2,126,170.00 que representa el 32.04% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 98.1%.



CUADRO N° 10

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN PROYECTOS AÑO FISCAL 2014

| PERIODO 2014 | | | | | |
|---|----------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------|
| PROYECTO | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 4,400.00 | 2.93 | 194,400.00 | 2.93 | 100 |
| 2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2006226: CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD | 1,710.00 | 0.03 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS | 16,991.00 | 0.26 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2090915: MEJORAMIENTO DEL POLL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 23,140.00 | 0.35 | 13,400.00 | 0.20 | 57.9 |
| 2103342: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. DE SACASCO | 138,865.00 | 2.09 | 116,222.00 | 1.75 | 83.7 |
| 2126791: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 72277 DE TUNI REQUENA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 85,668.00 | 1.29 | 85,668.00 | 1.29 | 100.0 |
| 2148341: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE CHILLOGEN Y PUQUISA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 171,224.00 | 2.58 | 158,384.00 | 2.39 | 92.5 |
| 2148859: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE REQUENA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 114,594.00 | 1.73 | 59,664.00 | 0.90 | 52.1 |
| 2162146: CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN CENTRO POBLADO DE RAMIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 7,594.00 | 0.11 | 7,594.00 | 0.11 | 100.0 |
| 2167071: INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE PUQUIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 108,206.00 | 1.63 | 108,206.00 | 1.63 | 100.0 |
| 2175460: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL AREA AGROPECUARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 336,166.00 | 5.07 | 336,166.00 | 5.07 | 100.0 |
| 2182911: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CABRETERRA TROCHA CARROZABLE AVTA SAQUIACA - CHAPAJACHI, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 226,497.00 | 3.41 | 226,496.00 | 3.41 | 100.0 |
| 2185866: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DE NIVEL PRIMARIA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 125,532.00 | 1.89 | 125,532.00 | 1.89 | 100.0 |
| 2188256: CREACION DE POZOS TIPO CAISSON CON FINES PECUARIOS EN LA C.C. COLLANA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 182,305.00 | 2.75 | 182,304.00 | 2.75 | 100.0 |
| 2188257: CONSTRUCCION DE PONTONES EN EL CAMINO VECINAL TARACO - PUSI, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 11,908.00 | 0.18 | 11,908.00 | 0.18 | 100.0 |
| 2188735: CREACION DE LOCAL ARTESANAL PARA USOS MULTIPLES EN LA PARCIALIDAD JASANA HUARIZAN, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 134,254.00 | 2.02 | 124,048.00 | 1.87 | 92.4 |
| 2192847: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON UNION DE LA CIUDAD DE TARACO DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 996,160.00 | 15.01 | 677,700.00 | 10.21 | 68.0 |
| 2192848: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA PARCIALIDAD JASANA CENTRAL DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 233,836.00 | 3.52 | 233,836.00 | 3.52 | 100.0 |
| 2193305: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DEL AMBITO DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 161,901.00 | 2.44 | 161,901.00 | 2.44 | 100.0 |
| 2197182: CREACION DE POZOS TIPO CAISSON CON FINES PECUARIOS EN LA PARCIALIDAD JASANA CAPALLINO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 179,167.00 | 2.70 | 172,552.00 | 2.60 | 96.3 |
| 2199802: CREACION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE PATASCACHI DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 125,513.00 | 1.89 | 109,685.00 | 1.65 | 87.4 |
| 2199804: CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTUSOS EN LA COMUNIDAD DE COLLANA DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 53,473.00 | 0.81 | 53,093.00 | 0.80 | 99.3 |
| 2228371: INSTALACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA CON GRASS SINTETICO EN EL CENTRO POBLADO DE RAMIS, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO | 55,402.00 | 0.83 | 55,402.00 | 0.83 | 100.0 |
| 2222644: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO POBLADO DE PUQUIS DEL DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO | 3,200.00 | 0.05 | 3,200.00 | 0.05 | 100.0 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 54,969.00 | 0.83 | 54,969.00 | 0.83 | 100.0 |
| 3000557: ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS | 7,590.00 | 0.11 | 7,590.00 | 0.11 | 100.0 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 109,320.00 | 1.65 | 109,120.00 | 1.64 | 99.8 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 2,775,807.00 | 41.83 | 2,750,580.00 | 41.45 | 99.1 |
| TOTALES | 6,635,392.00 | 100.00 | 6,139,620.00 | 92.53 | 92.53 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Según proyectos:

En el cuadro N° 10, se muestra los gastos de inversión a nivel de metas físicas de los proyectos de inversión en el periodo 2014, que han sido cuantificadas en términos de porcentaje para comparar la programación y la ejecución financiera; de lo que podemos indicar que la Municipalidad Distrital de Taraco destina su programación presupuestal por s/. 6'635,392.00 que representa el 100% por lo tanto alcanzo una ejecución de s/. 6,139,620.00 que representa el 92.53% de ejecución de gastos por toda fuente de financiamiento. Debido a que existe un bajo nivel de ejecución de gastos de inversiones y metas programadas todo esto se debe a varios factores como la demora en la elaboración de perfiles de inversión pública y su viabilidad, demora en la elaboración de expedientes técnicos.

CUADRO N° 11**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN CATEGORIA
PRESUPUESTAL AÑO FISCAL 2015**

| PERIODO 2015 | | | | | |
|--|----------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL | 22,500.00 | 0.29 | 10,000.00 | 0.13 | 44.4 |
| REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 276,708.00 | 3.60 | 110,615.00 | 1.44 | 40.0 |
| GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 171,968.00 | 2.24 | 171,798.00 | 2.24 | 99.9 |
| MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE | 234,960.00 | 3.06 | 214,731.00 | 2.79 | 91.4 |
| PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU | 300,715.00 | 3.91 | 275,961.00 | 3.59 | 91.8 |
| PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL | 1,425,437.00 | 18.55 | 471,483.00 | 6.13 | 33.1 |
| LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 505,805.00 | 6.58 | 464,523.00 | 6.04 | 91.8 |
| MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS | 1,309,099.00 | 17.03 | 617,231.00 | 8.03 | 47.1 |
| MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| ACCIONES CENTRALES | 1,885,800.00 | 24.54 | 1,775,875.00 | 23.11 | 94.2 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 1,552,565.00 | 20.20 | 1,422,649.00 | 18.51 | 91.6 |
| TOTALES | 7,685,557.00 | 100.00 | 5,534,866.00 | 72.02 | 72.02 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.

ELABORADO POR: Ejecutor.

Según el cuadro N°11 se muestra la ejecución de gastos según categoría presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2015, en el cual se tuvo una programación de S/. 7,685,557.00 que representa el 100% del total del presupuesto programado. Y logrando ejecutar S/. 5,534,866.00 que representa el 72.02%; las categorías presupuestales se detallan a continuación respectivamente.

Según categoría presupuestal:

Programa articulado nutricional: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 22,500.00 nuevos soles que representa el 0.29% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 10,000.00 que representa el 0.13% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 44.4%.

Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 276,708.00 nuevos soles que representa el 3.60% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 110,615.00 que representa el 1.44% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 40%.

Gestión integral de residuos sólidos: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 276,708.00 nuevos soles que representa el 3.60% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 110,615.00 que representa el 1.44% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 40%.

Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 234,960.00 nuevos soles que representa el 3.06% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 214,731.00 que representa el 2.79% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 91.4%.

Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 300,715.00 nuevos soles que representa el 3.91% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 275,961.00 que representa el 3.59% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 91.8%.

Programa nacional de saneamiento rural: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 1,425,437.00 nuevos soles que representa el 18.55% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 471,483.00 que representa el 6.13% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 33.1%.

Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 505,805.00 nuevos soles que representa el 6.58% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 464,523.00 que representa el 6.04% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 91.8%.

Mejoramiento integral de Barrios: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 1,309,099.00 nuevos soles que representa el 17.03% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 617,231.00 que representa el 8.03% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 47.1%.

Acciones Centrales: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 1,885,800.00 nuevos soles que representa el 24.54% del total del presupuesto programado; por lo tanto se ejecutó S/. 1,775,875.00 que representa el 23.11% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 94.2%.

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos: En esta categoría presupuestal se ha programado S/. 1,552,565.00 nuevos soles que representa el 20.20% del total del presupuesto programado; por lo tanto se

ejecutó S/.1,422,649.00 que representa el 18.51% anuales; cumpliendo sus metas y objetivos en un 91.6%.

CUADRO N° 12

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN PROYECTO AÑO FISCAL 2015

| PERIODO 2015 | | | | | |
|---|----------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------|
| PROYECTO | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| 2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 167,980.00 | 2.19 | 104,900.00 | 1.36 | 62.4 |
| 2061743: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2126790: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 72261 DE JASANA POSELLIN, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 165,026.00 | 2.15 | 137,541.00 | 1.79 | 83.3 |
| 2148342: CREACION DE CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 22,000.00 | 0.29 | 16,981.00 | 0.22 | 77.2 |
| 2175460: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL AREA AGROPECUARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 282,196.00 | 3.67 | 279,518.00 | 3.64 | 99.1 |
| 2192373: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN PRIMER SECTOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA (TITILAQUE Y JACHAGANI), DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 1,159,318.00 | 15.08 | 226,753.00 | 2.95 | 19.6 |
| 2192847: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON UNION DE LA CIUDAD DE TARACO DEL DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 711,725.00 | 9.26 | 141,700.00 | 1.84 | 19.9 |
| 2235907: CREACION DE LOCAL COMUNAL MULTUSOS EN LA C.C. DE TUNI GRANDE, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 157,299.00 | 2.05 | 116,365.00 | 1.51 | 74.0 |
| 2257180: CREACION DE ACCESO PEATONAL CON VEREDAS EN LOS JIRONES 28 DE JULIO, IMARUCOS, AYACUCHO, RAMIS Y 2 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 300,715.00 | 3.91 | 275,961.00 | 3.59 | 91.8 |
| 2260405: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP 70705 YUNTAMURI DEL C.P. DE RAMIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 115,684.00 | 1.51 | 109,486.00 | 1.42 | 94.6 |
| 2261466: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP 72347 SIAGACHI DEL C.P. DE HUANCOLLUSCO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 113,628.00 | 1.48 | 111,704.00 | 1.45 | 98.3 |
| 2276835: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PRIMER SECTOR DEL C.P. DE HUANCOLLUSCO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 143,500.00 | 1.87 | 140,487.00 | 1.83 | 97.9 |
| 2281889: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN I.E.P. 72314 DE LA C.C. DE COLLANA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 111,467.00 | 1.45 | 105,791.00 | 1.38 | 94.9 |
| 2285570: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. ALFONSO UGARTE CUADRAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 597,374.00 | 7.77 | 475,532.00 | 6.19 | 79.6 |
| 2285621: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA URB. SANTA EULALIA - JR. UNION (CUADRAS 1, 2 Y 3) DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 122,619.00 | 1.60 | 104,242.00 | 1.36 | 85.0 |
| 2289338: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN EL BARRIO SAN FRANCISCO LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 114,764.00 | 1.49 | 101,887.00 | 1.33 | 88.8 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 234,960.00 | 3.06 | 214,731.00 | 2.79 | 91.4 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 276,708.00 | 3.60 | 110,615.00 | 1.44 | 40.0 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 171,968.00 | 2.24 | 171,798.00 | 2.24 | 99.9 |
| 3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CIUDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 22,500.00 | 0.29 | 10,000.00 | 0.13 | 44.4 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 2,694,126.00 | 35.05 | 2,578,873.00 | 33.55 | 95.7 |
| TOTAL | 7,685,557.00 | 100.00 | 5,534,865.00 | 72.02 | 72.02 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Según proyectos:

En el cuadro N° 12, se muestra los gastos de inversión a nivel de metas físicas de los proyectos de inversión en el periodo 2015, que han sido cuantificadas en términos de porcentaje para comparar la programación y la ejecución financiera; de lo que podemos indicar que la Municipalidad Distrital de Taraco destina su programación presupuestal por s/. 7,685,557.00 que representa el 100% por lo tanto alcanzo una ejecución de s/. 5,534,865.00 que representa el 72.02% de ejecución de gastos por toda fuente de financiamiento. Debido a que existe un bajo nivel de ejecución de gastos de inversiones y metas programadas todo esto se debe a varios factores como la demora en la elaboración de perfiles de inversión pública y su viabilidad, demora en la elaboración de expedientes técnicos.

- 5.2 “Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal institucional respecto al PIM de la Municipalidad Distrital de Taraco. Periodo 2014 – 2015”**

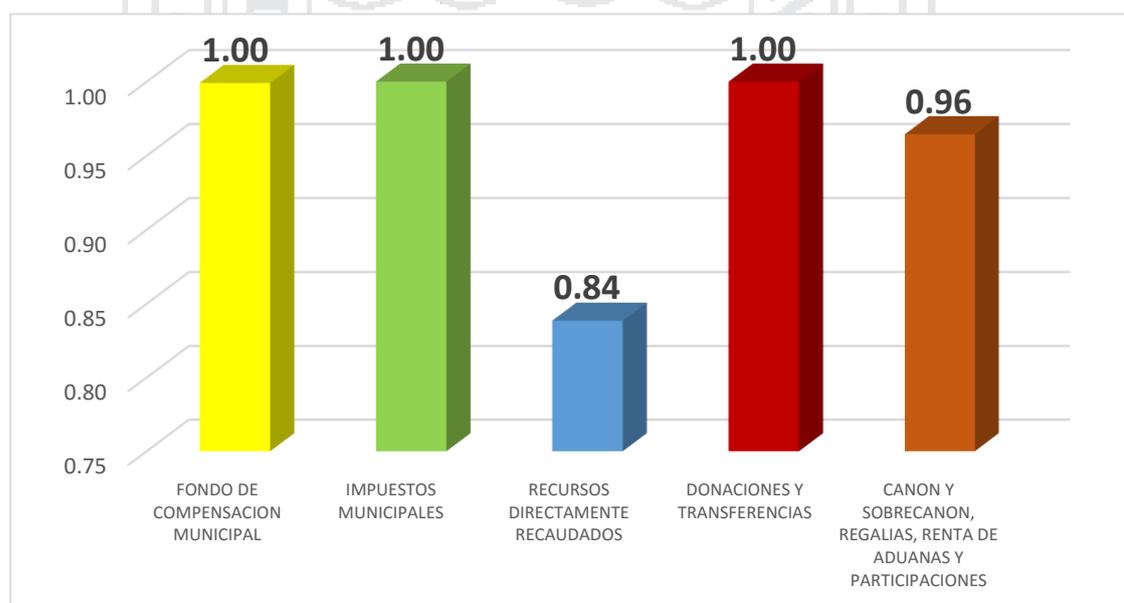
CUADRO N° 13
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014, EN NIVEL DE EFICACIA

| INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO 2014 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--|----------------------|------------|----------------------|--------------|---------------------------|
| | PROGRAMADO(2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 3,745,879.00 | 58.96 | 3,742,710.00 | 58.91 | 1.00 |
| 08 IMPUESTOS MUNICIPALES | 5,910.00 | 0.09 | 5,910.00 | 0.09 | 1.00 |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 90,966.00 | 1.43 | 76,278.00 | 1.20 | 0.84 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 1.23 | 78,007.00 | 1.23 | 1.00 |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,432,483.00 | 38.29 | 2,346,109.00 | 36.93 | 0.96 |
| TOTAL | 6,353,245.00 | 100 | 6,249,014.00 | 98.36 | 0.98 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
 ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 07

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO FISCAL 2014, EN NIVEL DE EFICACIA



FUENTE: Cuadro N°13
 ELABORADO POR: Ejecutor.

En el cuadro N° 13, se muestra la Evaluación de la ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Taraco, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/. 6,353,245.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6,249,014.00 y cuyo indicador de nivel eficacia fue de 0.98 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2014, el cual proviene de las fuentes de financiamiento de ingresos:

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL: La programación de los ingresos de FONCOMUN es de S/. 3,745,879.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 3,742,710.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

IMPUESTOS MUNICIPALES: La programación de los ingresos de Impuestos Municipales es de S/. 5,910.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 5,910.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: La programación de los ingresos de recursos directamente recaudados es de S/. 90,966.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 76,278.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos

respecto al (PIM) de 0.84, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: La programación de los ingresos de donaciones y transferencias es de S/. 78,007.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 78.007.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y OTROS: La programación de los ingresos de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduana y otros es de S/. 2,432,483.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 2,346,109.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.96, mostrando según el rango de calificación muy buena y si cumple con las metas y objetivos institucionales presupuestarias

CUADRO N° 14

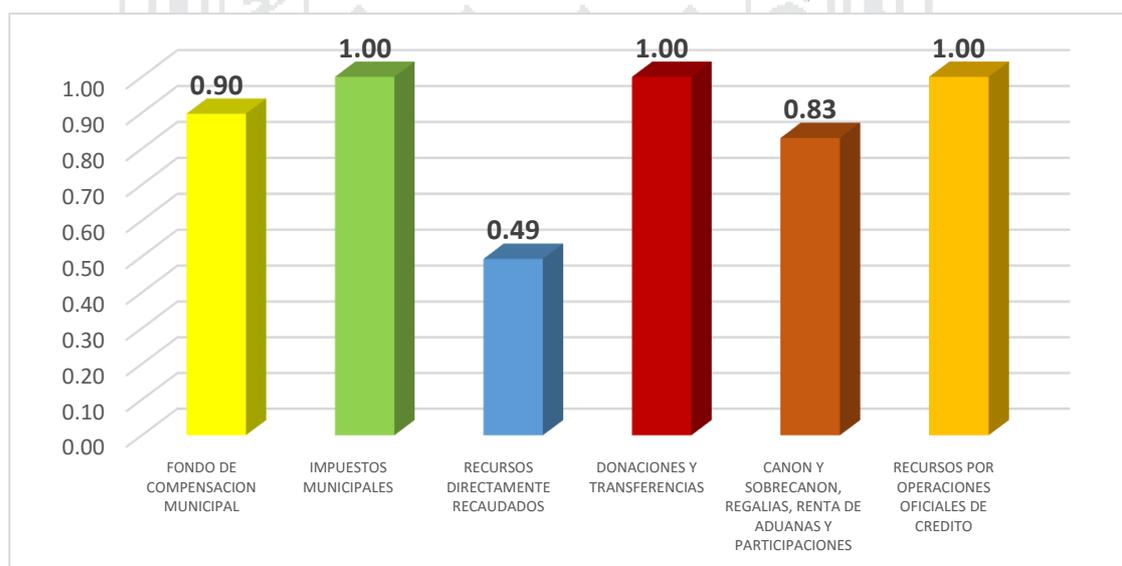
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015, EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM

| INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | PERIODO 2015 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--------------------------------------|--|---------------------|---------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | | PROGRAMADO(2) | % | EJECUTADO (3) | % | |
| 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 4,087,436.00 | 54.58 | 3,667,434.00 | 48.97 | 0.90 |
| 08 | IMPUESTOS MUNICIPALES | 20,073.00 | 0.27 | 20,073.00 | 0.27 | 1.00 |
| 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.20 | 44,168.00 | 0.59 | 0.49 |
| 13 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 2.00 | 149,812.00 | 2.00 | 1.00 |
| 18 | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,006,912.00 | 26.80 | 1,665,147.00 | 22.23 | 0.83 |
| 19 | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 15.16 | 1,135,318.00 | 15.16 | 1.00 |
| TOTAL | | 7,489,078.00 | 100.00 | 6,681,952.00 | 89.22 | 0.89 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor

GRÁFICO N° 08

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015, EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM



FUENTE: Cuadro N°14
ELABORADO POR: Ejecutor.

En el cuadro N° 14, se muestra la Evaluación de la ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia y presupuesto por resultados de las metas

presupuestarias de ingresos del año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Taraco, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/. 7,489,078.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6,681,952.00 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.89 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2015, el cual proviene de las fuentes de financiamiento de ingresos:

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL: La programación de los ingresos de FONCOMUN es de S/. 4,087,436.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 3,667,434.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.90. Mostrando un valor según el rango de calificación del MEF Bueno en la ejecución de ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que si se cumplieron con las metas presupuestarias.

IMPUESTOS MUNICIPALES: La programación de los ingresos de Impuestos Municipales es de S/. 20,073.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 20,073.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: La programación de los ingresos de recursos directamente recaudados es de S/. 89,526.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 44,168.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.49 mostrando una valor menor que la unidad, lo que indica

una deficiente grado de ejecución de ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: La programación de los ingresos de donaciones y transferencias es de S/. 149,813.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 149,813.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y OTROS: La programación de los ingresos de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduana y otros es de S/. 2,006,912.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/.1,665,147.00 , obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.83, mostrando una valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO: La programación de recursos por operaciones oficiales de crédito es de S/. 1,135,318.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 1,135,318.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CUADRO N° 15

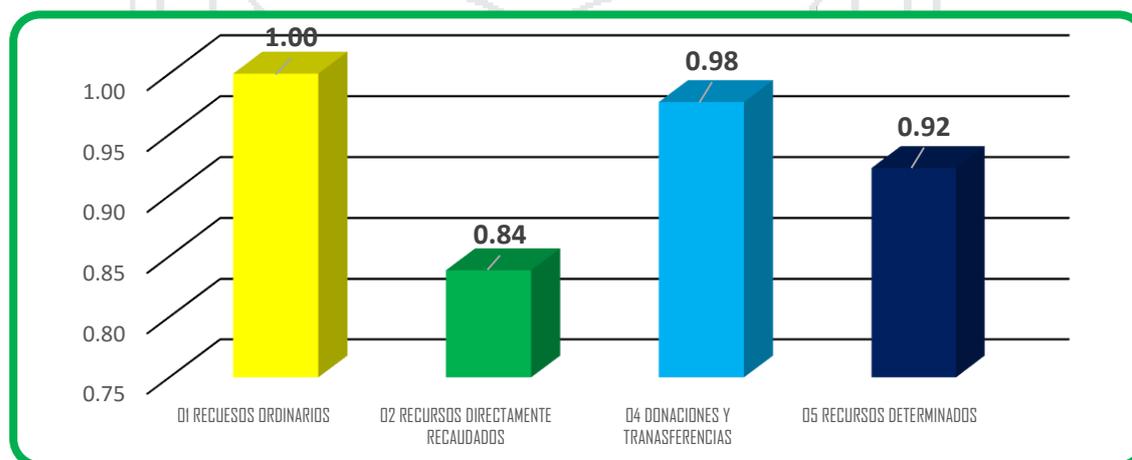
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO | PERIODO 2014 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | PROGRAMADO(2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 01 RECUESOS ORDINARIOS | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 1.00 |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 1.00 |
| 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 0.84 |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 0.84 |
| 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 0.98 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 0.98 |
| 05 RECURSOS DETERMINADOS | 6,184,272.00 | 93.20 | 5,705,007.00 | 85.98 | 0.92 |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 3,745,879.00 | 56.45 | 3,584,816.00 | 54.03 | 0.96 |
| 08 IMPUESTO MUNICIPAL | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 18 CANON SOBRECANON , REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y OTROS | 2,432,483.00 | 36.66 | 2,120,192.00 | 31.95 | 0.87 |
| TOTAL | 6,635,392.00 | 100 | 6,139,615.00 | 92.53 | 0.93 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 09

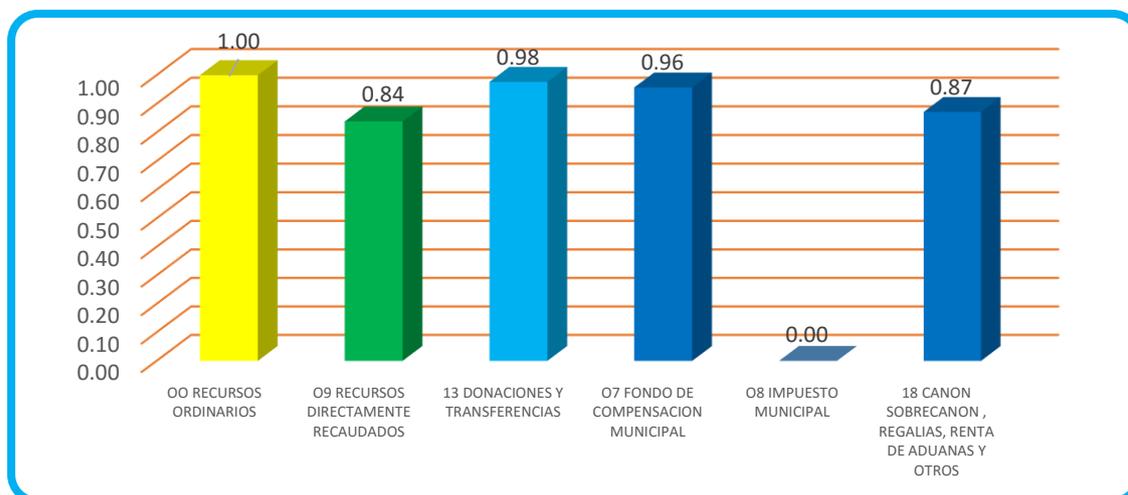
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA



FUENTE: Cuadro N°15
ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 10

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM



FUENTE: Cuadro N°15
ELABORADO POR: Ejecutor.

En el cuadro N° 15, se muestra la Ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Taraco, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según (PIM) fue S/. 6,635,392.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto es de S/. 6,139,615.00 con un indicador de eficacia del 0.93 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2014, el cual refleja en las siguientes fuentes de financiamiento de gastos:

RECURSOS ORDINARIOS: La programación de los recursos ordinarios de gastos es de S/. 282,147.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 282,147.00, obteniendo

un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: La programación de los gastos de recursos directamente recaudados es de S/. 90,966.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 76,278.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.84, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: la programación de los gastos de donaciones y transferencias es de S/. 78,007.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 76,183.00 obteniendo un indicador de eficacia de gasto respecto al (PIM) de .0.98 mostrando un valor menor que la unidad, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

RECURSOS DETERMINADOS: la programación de los gastos de recursos determinados es de S/. 6,184,272.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gasto de S/. 6,139,615.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) de 0.92, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con la metas presupuestarias programadas; cabe indicar que los gastos según fuente de financiamiento de recursos determinados están comprendidas por los siguientes rubros: FONCOMUN, IMPUESTOS

MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA
Y OTROS

CUADRO N° 16
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA

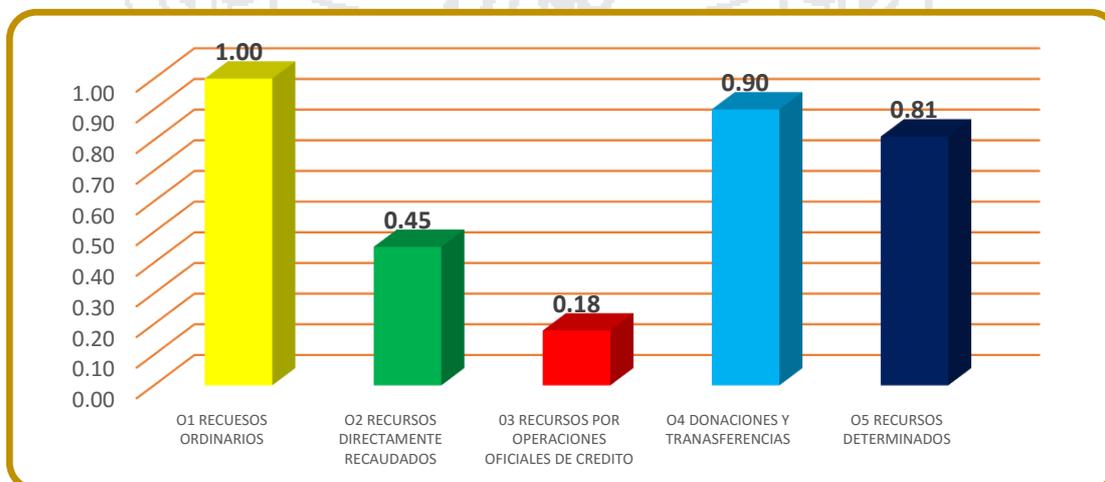
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO | PERIODO 2015 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | PROGRAMADO (2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 01 RECUESOS ORDINARIOS | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 1.00 |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 1.00 |
| 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 0.45 |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 0.45 |
| 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 0.18 |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 0.18 |
| 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 0.90 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 0.90 |
| 05 RECURSOS DETERMINADOS | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 0.81 |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 0.90 |
| 08 IMPUESTO MUNICIPAL | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 18 CANON SOBRECANON , REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y OTROS | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 0.64 |
| TOTAL | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 0.72 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.

ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO N° 11

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA

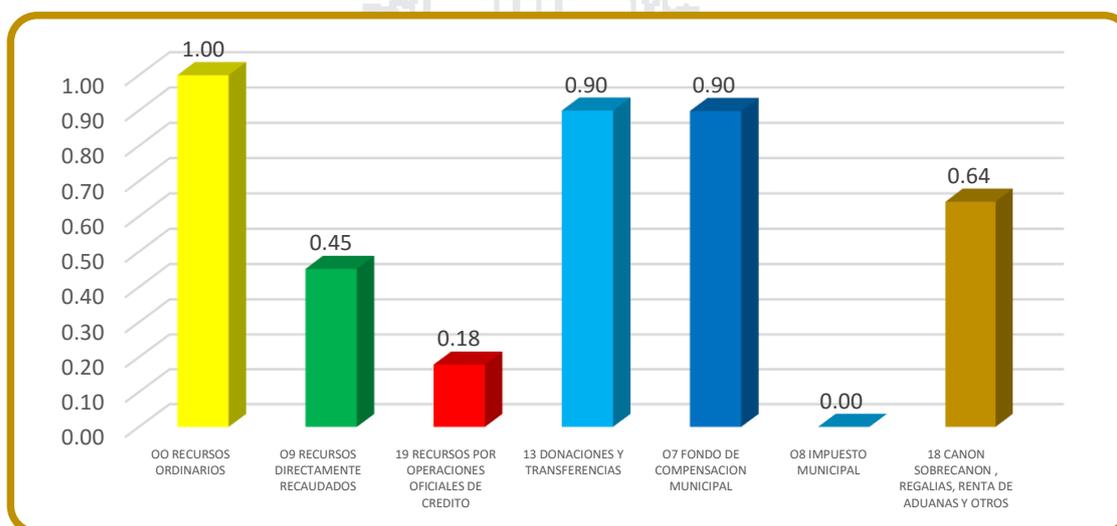


FUENTE: Cuadro N°16.

ELABORADO POR: Ejecutor.

GRAFICO N° 12

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA



FUENTE: Cuadro N°16.
ELABORADO POR: Ejecutor.

En el cuadro N° 16, se muestra la Ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Taraco, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según (PIM) fue S/. 7,685,557.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto es de S/. 5,534,865.60 con un indicador de eficacia del 0.72 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2015, el cual refleja en las siguientes fuentes de financiamiento de gastos:

RECURSOS ORDINARIOS: la programación de los recursos ordinarios de gastos es de S/. 196,479.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose

alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 196,479.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 mostrando un valor igual que la unidad, lo que indica un óptimo grado de ejecución de gastos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que sí cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: la programación de los gastos de recursos directamente recaudados es de S/. 89,526.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/.40,424.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) es de 0.45, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO: la programación de los Recursos por operaciones oficiales de crédito es de S/. 1,135,318.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 202,753.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) es de 0.18, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: la programación de los gastos de donaciones y transferencias es de S/. 149,813.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos es de S/.

134,776.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) de 0.90, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

RECURSOS DETERMINADOS: la programación de los gastos de recursos determinados es de S/. 6,114,421.00, como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gasto de S/. 4,960,433.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) de 0.81, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que significa que no cumplieron con la metas presupuestarias programadas; cabe indicar que los gastos según fuente de financiamiento de recursos determinados están comprendidas por los siguientes rubros: FONCOMUN, IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y OTROS.

5.3 “Proponer las alternativas de solución para una óptima ejecución del presupuesto y el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.”

La Municipalidad Distrital de Taraco, en los periodo 2014 y 2015 muestra diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y en el uso de los recursos financieros públicos, no siendo adecuadas la ejecución de gastos.

Por todos estos problemas se propone lineamientos conducentes a mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión y presupuesto.

Adecuada formulación del Presupuesto Institucional de Apertura

La principal deficiencia es que no hay técnicos capacitados para elaborar un presupuesto institucional de apertura acorde con las necesidades de la población por lo que el municipio debe preocuparse en dar:

- Capacitación al personal preparado con los estudios específicos de especialización encargado de elaborar el presupuesto.
- Así como la difusión y estudio de las normas legales y administrativas enmarcadas en el Sistema Nacional de Presupuesto Público al personal administrativo de la Municipalidad distrital de Taraco, mediante charlas realizadas en forma mensual por el Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF, en forma quincenal por el sectorista y en forma diaria por el jefe de cada oficina de la Municipalidad.

Potenciar el proceso de planificación operativa como vínculo entre la planificación estratégica y la ejecución del gasto público considerando:

Que la función de planificación involucra no solo la etapa de definición de objetivos, estrategias y metas, sino además el seguimiento y la evaluación concurrente de su implementación, y el final de la intervención. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, es responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto.

Aplicación del nuevo enfoque de la ejecución presupuestal Presupuesto

por Resultados: Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de:

- La existencia de una definición de los resultados a alcanzar.
- El compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos.
- La determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional.
- La rendición de cuentas tiene que ser medible y rendido.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

El PpR se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Promover la participación de la ciudadanía en los procesos del plan del desarrollo concertado y presupuesto participativo mejorando la representación y representatividad de estas, como canal de expresión de los derechos y deberes ciudadanos.

Para el desarrollo ordenado con participación de la ciudadanía o sociedad Civil es necesario que tengan reuniones antes de elaborar el presupuesto institucional, para analizar, priorizar las necesidades del pueblo, de esta manera no se tenga malestar e inconvenientes al momento de ejecutar las obras. Con la correcta orientación del presupuesto por resultados.

Elaboración, ejecución y discusión del plan operativo Institucional y presupuesto Municipal

En la institución el Plan Operativo Institucional (POI), es elaborado solo por una cuantas personas, teniendo problemas en su ejecución por no tener en la mira las necesidades poblacionales, surgiendo además problemas en la elaboración del presupuesto con la ciudadanía que desconoce cómo se elabora un presupuesto, para el cual se debe revertir este inconveniente haciendo que el pueblo participe con sus representantes barriales y organizaciones para lo cual se debe convocar en fechas oportunas a la ciudadanía.

Seleccionar personal idóneo en el área que corresponda.

El recurso Humano profesional es el más importante para una buena gestión municipal, además de los sueldos mínimos que se pagan, por lo que la municipalidad en lugar de tener dos o tres personas que no producen deben contar con personal calificado y con experiencia en gestión municipal en cada

puesto de trabajo, para así desarrollar el avance, registro contable y ejecución del Presupuesto Institucional.

Potenciar la evaluación de desempeño institucional: Conformación del equipo humano estable y comprometida en la gestión municipal que será capaz de llevar adelante la gestión, consecuentemente se deben desarrollar acciones de capacitación de personal en la institución.

Actualización e implementación de los documentos de gestión municipal:

Son los instrumentos de gestión que permite viabilizar la gestión de la entidad como:

- Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF.- Es un documento técnico normativo de Gestión que completan, regulan y fijan la Estructura Orgánica de la Municipalidad, en el cual se precisan la naturaleza, finalidad y funciones generales tipificando las atribuciones relaciones de las unidades orgánicas
- Cuadro de Asignación de Personal – CAP.- Es un documento técnico normativo de Gestión institucional que contiene y permite normalizar las previsiones de cargos necesarios que requiere la municipalidad determinando la cantidad, características de los puestos de trabajo necesarios para proporcionar los servicios y lograr los fines y objetivos institucionales.
- Presupuesto Analítico de Personal – PAP.- Es un documento que incluye las plazas requeridas durante el año de gestión presupuestal y que están debidamente financiadas a través del presupuesto institucional. Las plazas es de la dotación presupuestal que se considera en cada caso para

las remuneraciones por los servicios específicos de personal permanente y contratado, de acuerdo a la disponibilidad económica, esta asignación presupuestal permite activar determinados plazas de los cargos que figura en el CAP.

- Manual de Organizaciones y Funciones – MOF.- Documento Normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica funciones generales establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones y de acuerdo con el cuadro para Asignación de Personal.
- Manual de Procedimiento Administrativo – MAPRO.- Es un documento descriptivo y de sistematización normativa de carácter instructivo e informativo, cuyo contenido es el detalle de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.- Es un documento unificado que contiene toda la información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos que se generan en la Municipalidad.

5.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Contrastación de la Hipótesis específica 1:

“La deficiente programación presupuestaria incide de manera negativa en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Taraco”.

Según los cuadros presentados del (01 al 12) como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: en lo que respecta al presupuesto

de ingresos en el periodo 2014, se programó un PIM de S/. 6,353,245.00, ejecutándose S/. 6,249,014.00, que representa el 98.36% de lo programado; Y, en el periodo 2015 se programó un PIM de S/. 7,489,078.00, y se ejecutó S/. 6,681,952.00 que representa el 89.22%.

Mientras que en el presupuesto de gastos para el periodo 2014 se programó un PIM de S/. 6,635,392.00 y se ejecutó S/. 6,139,615 que representa el 92.53% quedando por ejecutar el 7.47% de lo programado; Y, para el año 2015 se programó un PIM de S/. 7,685,557.00 y se ejecutó S/. 5,534,865.00 que representa el 72.02%, quedando por ejecutar el 27.98%. Por lo tanto nos demuestra que la programación presupuestaria es deficiente en el cumplimiento del gasto, mientras tanto en el ingreso es óptimo influyendo de manera parcial en la ejecución presupuestaria.

Referente a la categoría presupuestal y proyectos de inversión social en el periodo 2014 se ejecutó el 92.53% y en el periodo 2015 se ejecutó el 72.02% con respecto a lo programado.

Este resultado nos permite confirmar que la hipótesis planteada queda aceptada.

Siendo el ingreso óptimo, el gasto deficiente.

Contrastación de la Hipótesis Específica 2:

“El nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores a lo esperado, que incide negativamente en el proceso de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Taraco”.

De acuerdo al rango de calificación normado por la directiva de evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas con el cuadro vigente.

| RANGO | CALIFICACIÓN |
|-------------|--------------|
| 1.00 - 0.95 | MUY BUENO |
| 0.94 - 0.90 | BUENO |
| 0.89 - 0.85 | REGULAR |
| 0.84 - 0.00 | DEFICIENTE |

Según los cuadros del N° 13 al N° 16, se muestran el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal en cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Taraco.

Según el cuadro N° 13, se muestra la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Taraco, de los cuales observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/. 6,745,879.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6,249,014.00 y cuyo indicador de eficacia es de 0.98 (menor a la unidad), lo que indica que tuvo un grado de ejecución optima en ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014.

Según el cuadro N° 14, se muestra la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Taraco, de los cuales observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/. 7,489,078.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6,681,952.00 y cuyo indicador de eficacia es de 0.89 (menor a la unidad), lo que indica que tuvo un grado de ejecución regular en ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2012.

Según el cuadro N° 15, se muestra la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Taraco, en la que se aprecia que el presupuesto programado PIM fue de S/. 6,635,392.00, cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/. 6,139,615.00, con un indicador de eficacia del 0.93 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución es decir buena porque se encuentra entre el rango 0.94 – 0.90 los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2014.

Según el cuadro N° 16, se muestra la ejecución presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Taraco, en la que se aprecia que el presupuesto programado PIM fue de S/. 7,685,557.00, cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/. 5,534,865.00 con un indicador de eficacia del 0.72 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución es decir deficiente porque se encuentra entre el rango 0.84 – 0.00 los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el periodo 2015.

Por lo tanto, según nuestro resultado el nivel de eficacia en el cumplimiento de las metas presupuestarias es de deficiente a óptimo a lo esperado y que inciden parcialmente en el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Taraco; mediante este resultado nos permite confirmar nuestra Hipótesis planteada.



CONCLUSIONES

Luego de terminar nuestro trabajo de investigación y de haber alcanzado los objetivos y contrastado con nuestras hipótesis planteadas llegamos a las siguientes conclusiones:

PRIMERO.- El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,353,245.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 6,249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado optimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

SEGUNDO.- Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,635,392.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,139,615.00 nuevos Soles que representa el 92.53%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado

(PIM) de S/. 7,685,557.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 5,534,865.00 nuevos Soles que representa el 72.02% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

TERCERO.- De la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Taraco, en el periodo 2014 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98. Por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.89, que indica un regular grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

CUARTO.- Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones realizadas se propone las siguientes recomendaciones:

PRIMERO.- A la Municipalidad Distrital de Taraco, se debe de tener en cuenta la permanente necesidad de Evaluación de la Ejecución del presupuesto de la Municipalidad, el mismo debe de servir a los funcionarios encargados para la toma de decisiones, por consiguiente se sugiere que la evaluación del presupuesto se realice de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas.

SEGUNDO.- Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Taraco, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

TERCERO.- El Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta indispensable de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación para elevar el nivel técnico administrativo de los trabajadores municipales en las distintas oficinas, sobre todo en la Oficina de Planificación y Presupuesto, para un desempeño adecuado del personal.

CUARTO.- Aplicar el nuevo enfoque de la ejecución presupuestal es decir Presupuesto por Resultados, que es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto

Público. Esto implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2014). *“Evaluación de la ejecución de los recursos económicos y el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Huacullani, periodo 2011 – 2012”*. Puno.
- Alvarado, J. (2012). *“Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012”*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez I., J. F., & Alvares P., A. (2011). *Presupuesto Publico Comentado 2011 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Alvarez, J. (2011). *Clasificadores Presupuestales*. Lima.
- Álvarez, J. (2011). *Nuevo Plan Contable Gubernamental*. Breña: Pacífico Editores S.A.C.
- Alvarez, J. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011*. Lima: Pacifico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos* (2da. ed.). Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Berrios, B. (2000). *“Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972”*. Editorial Berrios.
- Contreras, J. (2015). *“Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodos 2012 - 2013”*. Puno.
- Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades*. (s.f.).
- Ley N° 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”*. (2003). Lima.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. (2004).
- Mamani, w. (2015). *“Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca – Puno, Periodos 2013 – 2014”*. Puno.

Supo Halanoca, A. J. (2015). *“Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, periodos 2012 - 2013”*. Puno.

Zenón, P. (2014). *“Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2011 y 2012”*. Puno.

Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 1ra Edición*. Lima: El Buho EIRL.





ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO PERIODO 2014 – 2015”.

| PROBLEMA | HIPOTESIS | VARIABLES | INDICADORES | OBJETIVOS |
|---|--|---|---|---|
| <p>PROBLEMA GENERAL ¿En qué medida la ejecución presupuestal incide en el logro de las metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 - 2015?</p> | <p>HIPÓTESIS GENERAL La ejecución presupuestaria es inadecuada e influye directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE La ejecución presupuestaria</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Logro de metas presupuestarias.</p> | <p>V. I. RO RDR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CANON Y SOBRE CANON REGALIAS FONCOMUN V. D. METAS PRESUPUESTARIAS</p> | <p>OBJETIVO GENERAL Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 - 2015</p> |
| <p>PROBLEMA ESPECIFICO 1 ¿De qué manera la programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco?</p> | <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1 La deficiente programación presupuestaria incide de manera negativa en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco.</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE Programación presupuestaria</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Ejecución presupuestaria</p> | <p>V. I. - POA - POI - PEI</p> <p>V. D. - PIA - PIM - Fuentes de financiamiento</p> | <p>OBJETIVO ESPECIFICO 1 Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco.</p> |
| <p>PROBLEMA ESPECIFICO 2 ¿Cuál es el nivel de eficacia en la Ejecución Presupuestaria, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco?</p> | <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2 El nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria respecto al PIM es menor a lo esperado y que incide negativamente en el proceso de ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Taraco</p> | <p>VARIABLE INDEPENDIENTE Metas presupuestarias</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Ejecución presupuestarios</p> | <p>V. I. - Programación - Metas Presupuestarias V.D. - Indicadores de Eficacia - Indicadores de PpR.</p> | <p>OBJETIVO ESPECIFICO 2 Determinar el nivel de eficacia de la ejecución presupuestal institucional respecto al PIM de la Municipalidad Distrital de Taraco.</p> |
| | | | | <p>OBJETIVO ESPECIFICO 3 Proponer las alternativas de solución para una óptima ejecución del presupuesto y el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.</p> |

ANEXO 02

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO.

PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

| PRESUPUESTO DE GASTO 2014 | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------|------------|------------------------------------|---------------------|------------|----------------------------|--------------|------------------------|-------------|
| FTE DE FTO Y RUBRO | PIA S/. | % | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/. | PIM | % | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL S/. | % | SALDO PRESUPUESTAL S/. | % |
| O1 | 282,147.00 | 5.72 | 0.00 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 |
| OO | 282,147.00 | 5.72 | 0.00 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 |
| O2 | 30,000.00 | 0.61 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 |
| O9 | 30,000.00 | 0.61 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 |
| O4 | 0.00 | 0 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 |
| 13 | 0.00 | 0 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 |
| O5 | 4,623,428.00 | 93.68 | 1,560,844.00 | 6,184,272.00 | 93.20 | 5,705,007.00 | 85.98 | 479,265.00 | 7.22 |
| O7 | 3,211,043.00 | 65.06 | 534,836.00 | 3,745,879.00 | 56.45 | 3,584,816.00 | 54.03 | 161,063.00 | 2.43 |
| O8 | 5,900.00 | 0.12 | 10.00 | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 5,910.00 | 0.09 |
| 18 | 1,406,485.00 | 28.50 | 1,025,998.00 | 2,432,483.00 | 36.66 | 2,120,192.00 | 31.95 | 312,291.00 | 4.71 |
| TOTAL | 4,935,575.00 | 100 | 1,699,817.00 | 6,635,392.00 | 100 | 6,139,615.00 | 92.53 | 495,777.00 | 7.47 |

ANEXO 03

| PRESUPUESTO DE GASTO 2015 | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------|------------|------------------------------------|---------------------|------------|----------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| FTE DE FTO Y RUBRO | PIA S/. | % | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/. | PIM S/. | % | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL S/. | % | SALDO PRESUPUESTAL S/. | % |
| O1 | 196,479.00 | 4.15 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| OO | 196,479.00 | 4.15 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| O2 | 30,000.00 | 0.63 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O9 | 30,000.00 | 1.00 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O3 | 0.00 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| 19 | 0.00 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| O4 | 0.00 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| 13 | 0.00 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| O5 | 4,502,401.00 | 95.21 | 1,612,020.00 | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 1,153,988.00 | 15.02 |
| O7 | 3,396,101.00 | 71.82 | 691,335.00 | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 414,602.00 | 5.39 |
| O8 | 5,900.00 | 0.12 | 14,173.00 | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 20,073.00 | 0.26 |
| 18 | 1,100,400.00 | 23.27 | 906,512.00 | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 719,313.00 | 9.36 |
| TOTAL | 4,728,880.00 | 100 | 2,956,677.00 | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 2,150,692.00 | 27.98 |

**ANEXO 04
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS SEGÚN PROYECTOS AÑO FISCAL 2014**

| PERIODO 2014 | | | | | |
|---|----------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------|
| PROYECTO | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 4,400.00 | 2.93 | 194,400.00 | 2.93 | 100.0 |
| 2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2006226: CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD | 1,710.00 | 0.03 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2007304: CONSTRUCCION DE PUENTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2007748: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2011090: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y RURALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2011201: MEJORAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS | 16,991.00 | 0.26 | 0.00 | 0 | 0.0 |
| 2099915: MEJORAMIENTO DEL POLL DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 23,140.00 | 0.35 | 13,400.00 | 0.20 | 57.9 |
| 2103342: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. DE SACASCO | 138,865.00 | 2.09 | 116,222.00 | 1.75 | 83.7 |
| 2126791: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 72277 DE TUNI REQUENA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 85,668.00 | 1.29 | 85,668.00 | 1.29 | 100.0 |
| 2148341: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE CHILLOGEN Y PIQUIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 171,224.00 | 2.58 | 158,384.00 | 2.39 | 92.5 |
| 2148859: INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE REQUENA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 114,594.00 | 1.73 | 59,664.00 | 0.90 | 52.1 |
| 2162146: CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN CENTRO POBLADO DE RAMIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 7,594.00 | 0.11 | 7,594.00 | 0.11 | 100.0 |
| 2167071: INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RETREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE PIQUIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 108,206.00 | 1.63 | 108,206.00 | 1.63 | 100.0 |
| 2175460: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL AREA AGROPECUARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 336,166.00 | 5.07 | 336,166.00 | 5.07 | 100.0 |
| 2182911: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA TROCHA CARROZABLE ANTA SAQUIACA - CHAPAJACHI, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 226,497.00 | 3.41 | 226,496.00 | 3.41 | 100.0 |
| 2185866: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANOS DE NIVEL PRIMARIA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 125,532.00 | 1.89 | 125,532.00 | 1.89 | 100.0 |
| 2188256: CREACION DE POZOS TIPO CAISSON CON FINES PECUARIOS EN LA C.C. COLLANA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 182,305.00 | 2.75 | 182,304.00 | 2.75 | 100.0 |
| 2188257: CONSTRUCCION DE PONTONES EN EL CAMINO VECINAL TARACO - PISI, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 11,908.00 | 0.18 | 11,908.00 | 0.18 | 100.0 |
| 2188735: CREACION DE LOCAL ARTESANAL PARA USOS MULTIPLES EN LA PARCIALIDAD JASANA HUARIZAN, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 134,254.00 | 2.02 | 124,048.00 | 1.87 | 92.4 |
| 2192847: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON UNION DE LA CIUDAD DE TARACO DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 996,160.00 | 15.01 | 677,700.00 | 10.21 | 68.0 |
| 2192848: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA PARCIALIDAD JASANA CENTRAL DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 233,836.00 | 3.52 | 233,836.00 | 3.52 | 100.0 |
| 2193305: MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DEL AMBITO DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 161,901.00 | 2.44 | 161,901.00 | 2.44 | 100.0 |
| 2197182: CREACION DE POZOS TIPO CAISSON CON FINES PECUARIOS EN LA PARCIALIDAD JASANA CAPALLINO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 179,167.00 | 2.70 | 172,552.00 | 2.60 | 96.3 |
| 2199802: CREACION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE PATASCACHI DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 125,513.00 | 1.89 | 109,685.00 | 1.65 | 87.4 |
| 2199804: CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTUSOS EN LA COMUNIDAD DE COLLANA DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 53,473.00 | 0.81 | 53,093.00 | 0.80 | 99.3 |
| 2220371: INSTALACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA CON GRASS SINTETICO EN EL CENTRO POBLADO DE RAMIS, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO | 55,402.00 | 0.83 | 55,402.00 | 0.83 | 100.0 |
| 2222644: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO POBLADO DE PIQUIS DEL, DISTRITO DE TARACO, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO | 3,200.00 | 0.05 | 3,200.00 | 0.05 | 100.0 |
| 3000353: PATRULLAJE POR SECTOR | 54,969.00 | 0.83 | 54,969.00 | 0.83 | 100.0 |
| 3000557: ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE INICIAL - 3 A 5 AÑOS - Y PRIMARIA RECIBEN SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVES DE LA GESTION DE PRODUCTOS | 7,590.00 | 0.11 | 7,590.00 | 0.11 | 100.0 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 109,320.00 | 1.65 | 109,120.00 | 1.64 | 99.8 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 2,775,807.00 | 41.83 | 2,750,580.00 | 41.45 | 99.1 |
| TOTALES | 6,635,392.00 | 100.00 | 6,139,620.00 | 92.53 | 92.53 |

ANEXO 05

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL
AÑO FISCAL 2015

| PERIODO 2015 | | | | | |
|--|----------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL | 22,500.00 | 0.29 | 10,000.00 | 0.13 | 44.4 |
| REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA | 276,708.00 | 3.60 | 110,615.00 | 1.44 | 40.0 |
| GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 171,968.00 | 2.24 | 171,798.00 | 2.24 | 99.9 |
| MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE | 234,960.00 | 3.06 | 214,731.00 | 2.79 | 91.4 |
| PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU | 300,715.00 | 3.91 | 275,961.00 | 3.59 | 91.8 |
| PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL | 1,425,437.00 | 18.55 | 471,483.00 | 6.13 | 33.1 |
| LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | 505,805.00 | 6.58 | 464,523.00 | 6.04 | 91.8 |
| MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS | 1,309,099.00 | 17.03 | 617,231.00 | 8.03 | 47.1 |
| MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| ACCIONES CENTRALES | 1,885,800.00 | 24.54 | 1,775,875.00 | 23.11 | 94.2 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 1,552,565.00 | 20.20 | 1,422,649.00 | 18.51 | 91.6 |
| TOTALES | 7,685,557.00 | 100.00 | 5,534,866.00 | 72.02 | 72.02 |

ANEXO 06

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO | PERIODO 2015 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | PROGRAMADO (2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 01 RECUSOS ORDINARIOS | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 1.00 |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 1.00 |
| 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 0.45 |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 0.45 |
| 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 0.18 |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 0.18 |
| 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 0.90 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 0.90 |
| 05 RECURSOS DETERMINADOS | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 0.81 |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 0.90 |
| 08 IMPUESTO MUNICIPAL | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 18 CANON SOBRECANON , REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y OTROS | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 0.64 |
| TOTAL | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 0.72 |

ANEXO 07

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO SEGÚN PROYECTO AÑO FISCAL 2015

| PERIODO 2015 | | | | | |
|--|----------------------------|---------------|---------------------------|--------------|--------------|
| PROYECTO | PRESUPUESTO PROGRAMADO S/. | % | PRESUPUESTO EJECUTADO S/. | % | AVANCE % |
| 2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION | 167,980.00 | 2.19 | 104,900.00 | 1.36 | 62.4 |
| 2061743: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 2126790: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N° 72261 DE JASANA POSELLIN, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 165,026.00 | 2.15 | 137,541.00 | 1.79 | 83.3 |
| 2148342: CREACION DE CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 22,000.00 | 0.29 | 16,981.00 | 0.22 | 77.2 |
| 2175460: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL AREA AGROPECUARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 282,196.00 | 3.67 | 279,518.00 | 3.64 | 99.1 |
| 2192373: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN PRIMER SECTOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLANA (TITLAQUE Y JACHAGANI), DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 1,159,318.00 | 15.08 | 226,753.00 | 2.95 | 19.6 |
| 2192847: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JIRON UNION DE LA CIUDAD DE TARACO DEL, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 711,725.00 | 9.26 | 141,700.00 | 1.84 | 19.9 |
| 2235907: CREACION DE LOCAL COMUNAL MULTUSOS EN LA C.C. DE TUNI GRANDE, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 157,299.00 | 2.05 | 116,365.00 | 1.51 | 74.0 |
| 2257180: CREACION DE ACCESO PEATONAL CON VEREDAS EN LOS JIRONES 28 DE JULIO, IMARUCOS, AYACUCHO, RAMIS Y 2 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 300,715.00 | 3.91 | 275,961.00 | 3.59 | 91.8 |
| 2260405: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP 70705 YUNTAMURI DEL C.P. DE RAMIS, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 115,684.00 | 1.51 | 109,486.00 | 1.42 | 94.6 |
| 2261466: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP 72347 SIAGACHI DEL C.P. DE HUANCOLLUSCO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 113,628.00 | 1.48 | 111,704.00 | 1.45 | 98.3 |
| 2276835: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PRIMER SECTOR DEL C.P. DE HUANCOLLUSCO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 143,500.00 | 1.87 | 140,487.00 | 1.83 | 97.9 |
| 2281889: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN I.E.P. 72314 DE LA C.C. DE COLLANA, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 111,467.00 | 1.45 | 105,791.00 | 1.38 | 94.9 |
| 2285570: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. ALFONSO UGARTE CUADRAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 597,374.00 | 7.77 | 475,532.00 | 6.19 | 79.6 |
| 2285621: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA URB. SANTA EULALIA - JR. UNION (CUADRAS 1, 2 Y 3) DE LA LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE - PUNO | 122,619.00 | 1.60 | 104,242.00 | 1.36 | 85.0 |
| 2289338: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN EL BARRIO SAN FRANCISCO LOCALIDAD DE TARACO, DISTRITO DE TARACO - HUANCANE – PUNO | 114,764.00 | 1.49 | 101,887.00 | 1.33 | 88.8 |
| 3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL | 234,960.00 | 3.06 | 214,731.00 | 2.79 | 91.4 |
| 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR | 276,708.00 | 3.60 | 110,615.00 | 1.44 | 40.0 |
| 3000580: ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | 171,968.00 | 2.24 | 171,798.00 | 2.24 | 99.9 |
| 3000665: DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION | 22,500.00 | 0.29 | 10,000.00 | 0.13 | 44.4 |
| 3999999: SIN PRODUCTO | 2,694,126.00 | 35.05 | 2,578,873.00 | 33.55 | 95.7 |
| TOTAL | 7,685,557.00 | 100.00 | 5,534,865.00 | 72.02 | 72.02 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODOS 2014 – 2015”

"IMPLEMENTATION OF THE BUDGET AND ITS IMPACT IN ACHIEVING GOALS AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF TARACO PERIODS 2014 - 2015"

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

EDWIN BERNARDO QUISPE CALLATA

DIRECTOR DE TESIS

.....

DR. EDGARDO PINEDA QUISPE

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

.....

M.Sc. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2016

“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y
OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO,
PERIODOS 2014 – 2015”

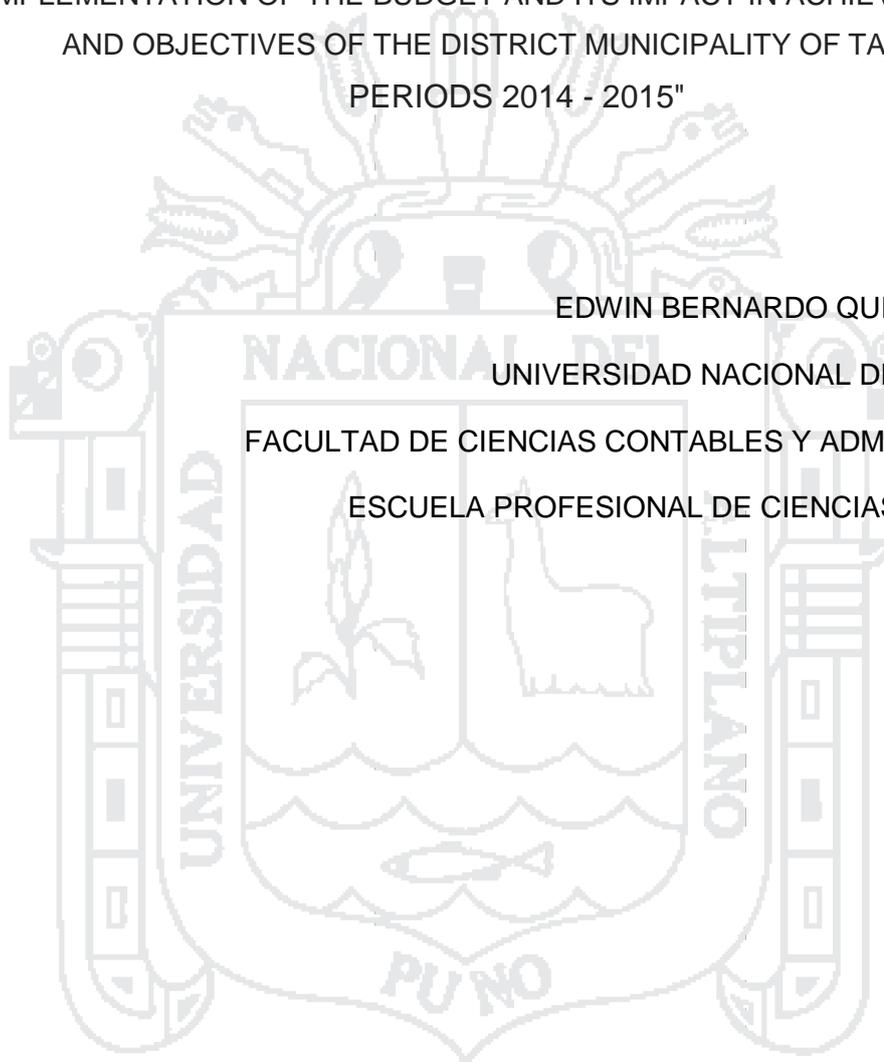
"IMPLEMENTATION OF THE BUDGET AND ITS IMPACT IN ACHIEVING GOALS
AND OBJECTIVES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF TARACO
PERIODS 2014 - 2015"

EDWIN BERNARDO QUISPE CALLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



ARTÍCULO CIENTÍFICO

“LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL LOGRO DE METAS Y
OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO,

PERIODOS 2014 – 2015”

"IMPLEMENTATION OF THE BUDGET AND ITS IMPACT IN ACHIEVING GOALS AND
OBJECTIVES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF TARACO

PERIODS 2014 - 2015"

AUTOR: EDWIN BERNARDO QUISPE CALLATA

CORREO ELECTRÓNICO: eduberadqc@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas institucionales dentro de los ejercicios presupuestales referidos al Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado, presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento, categoría presupuestal y proyectos de inversión social. Es por ello la importancia del presente trabajo de investigación para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Taraco, que conllevan a la no satisfacción de acuerdo a las necesidades de la población y por ende no logra alcanzar las metas y objetivos de dicha municipalidad. Para la investigación se ha utilizado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal. El objetivo general de la investigación es: Evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015. El trabajo de investigación se ha dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, Antecedentes y Objetivos de la investigación: En la que se especifica el por qué y los orígenes del problema, que abarca desde la descripción de la realidad problemática y sistematización del problema general de la investigación.

Capítulo II: Se considera el Marco Teórico, el Marco Conceptual, e Hipótesis de la investigación en la que se ha consignado los conceptos, definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas que respaldan al trabajo de investigación.

Capítulo III: Metodología de la investigación: Nos muestra los métodos y técnicas que nos permiten lograr nuestros objetivos.

Capítulo IV: Se ha consignado las características del área de investigación, en donde se considera la ubicación de la entidad, es decir el lugar y el área de trabajo de investigación, que muestra las características más importantes del ámbito de estudio.

Capítulo V: Exposición y Análisis de los Resultados: Muestra los resultados haciendo una ilustración mediante cuadros, los que fueron analizados, comparados y discutidos para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Palabra claves: Ejecución Presupuestal, Genérica de Ingresos, Genérica de Gastos, Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado.

ABSTRACT

The purpose of this study is to evaluate the behavior of budget execution in the fulfillment of institutional goals within the budget exercises related to the Institutional Opening Budget, Modified Institutional Budget, budget executed by sources of financing, budget category and social investment projects. That is why the importance of this research to show the difficulties regarding the implementation of the budget of the District Municipality of Taraco, that lead to dissatisfaction according to the needs of the population and therefore fails to achieve goals and objectives of the municipality. For research it was used deductive, descriptive, analytical and comparative methods to assess the problems of budget execution. The overall objective of the research is: To assess the level of compliance with budget execution plans and their impact on achieving the goals and objectives of the District Municipality of Taraco in the periods 2014 - 2015. The research has been divided in the following chapters:

Chapter I: Problem, Background and Research Objectives: In which specifies the why and the origins of the problem, ranging from the description of the problematic reality and systematization of the general problem of research.

Chapter II: Considered the Theoretical Framework, the Framework, and Hypothesis of the research that has been entered concepts, definitions related to the subject to formulate the respective assumptions underlying the research.

Chapter III: Research Methodology: It shows the methods and techniques that allow us to achieve our goals.

Chapter IV: It has listed the characteristics of the research area, where it is considered the location of the entity, ie the place and the area of research, which shows the most important characteristics of the study area.

Chapter V: Discussion and Analysis of Results: Displays the results by an illustration by tables, which were analyzed, compared and discussed to reach conclusions and recommendations.

Keywords: Budget Execution, Income Generic, Generic Expenses Institutional Opening Budget, Modified Institutional Budget.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se realiza a partir de la determinación de una muestra debidamente definida, la ejecución presupuestal del periodo determinado, donde se analiza diversos aspectos de la gestión municipal; para este fin se analiza las fases de programación, formulación y ejecución del presupuesto, donde el presupuesto público tiene una relación aplicado a la mejora de los niveles de vida de la población mediante la ejecución de proyectos de inversión y obras de impacto social, entre otros; orientado a un análisis de las necesidades, capacidades y recursos más relevantes de la Municipalidad Distrital de Taraco.

Actualmente el Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos a atender durante un determinado periodo fiscal, el cual es distribuido a nivel de pliegos presupuestarios, por lo que la evaluación tiene como propósito fundamental determinar los resultados sobre la base del análisis y evaluación del presupuesto; debemos considerar que las municipalidades distritales y provinciales tienen una serie de atribuciones y obligaciones que cumplir con respecto a la ejecución de los presupuestos, pero el problema de fondo es que estos presupuestos tanto de ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado y muchas veces existe un nivel bajo de captación de recursos y la carencia de evaluaciones que permitan analizar la incidencia de logros y cumplimiento de los metas y objetivos presupuestales, es por ello la importancia del estudio del presente trabajo para mostrar las dificultades con respecto a la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, de la provincia de Huancané en los periodos 2014 – 2015, que conllevan a la no satisfacción de las necesidades de la población y que no permiten alcanzar con sus metas y objetivos propuestos. El trabajo de investigación responde a la siguiente interrogante general: ¿En qué medida se cumple la

ejecución presupuestal y como incide en el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 - 2015?

El objetivo es: Evaluar el nivel de cumplimiento de los planes de ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 – 2015.

La hipótesis planteada es: La ejecución presupuestaria es inadecuada e influye directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.

MÉTODOS Y MATERIALES

MÉTODOS

Para el desarrollo del siguiente trabajo de investigación se empleó los métodos:

Método deductivo, este método nos permitió conocer cuánto es el presupuesto que corresponde a la municipalidad para poder iniciar la ejecución presupuestal para el logro de las metas y objetivos de la municipalidad.

Método descriptivo, nos permitió la descripción del presupuesto a nivel nacional, regional y local para luego hacer una descripción del presupuesto institucional de la municipalidad de Taraco de acuerdo al PIA, PIM.

Método Analítico, este método consiste en revisar los elementos de un fenómeno de forma ordenada y por separado, de forma que se pueda analizar sistemáticamente. Para el trabajo de investigación se ha visto necesario hacer un análisis minucioso de la ejecución de ingresos y gastos de forma tal que conlleve al logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.

Método Comparativo, como su nombre lo indica, consiste en comparar de un periodo a otro, de dos o más municipalidades u otros factores, con la finalidad de hallar semejanzas y diferencias entre dos periodos ejecutados.

TÉCNICAS

Las técnicas de recolección de datos e información son:

La observación.- La técnica utilizada en el presente trabajo de investigación es a través de la técnica de la observación por lo que nos permitió conocer de cerca en forma objetiva la situación todo esto para obtener resultados mediante la recopilación de la información de las oficinas de contabilidad, Planificación y Presupuesto.

Análisis documental.- En este trabajo de investigación se realizó la técnica del análisis documental en la cual se utilizó la información escrita como el informe de la ejecución presupuestal de los años 2014-2015. Y se llevó la comparación práctica en la fase de la

ejecución y evaluación presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco Provincia de Huancané.

RESULTADOS

En la presente investigación se determinó la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco.

CUADRO 01

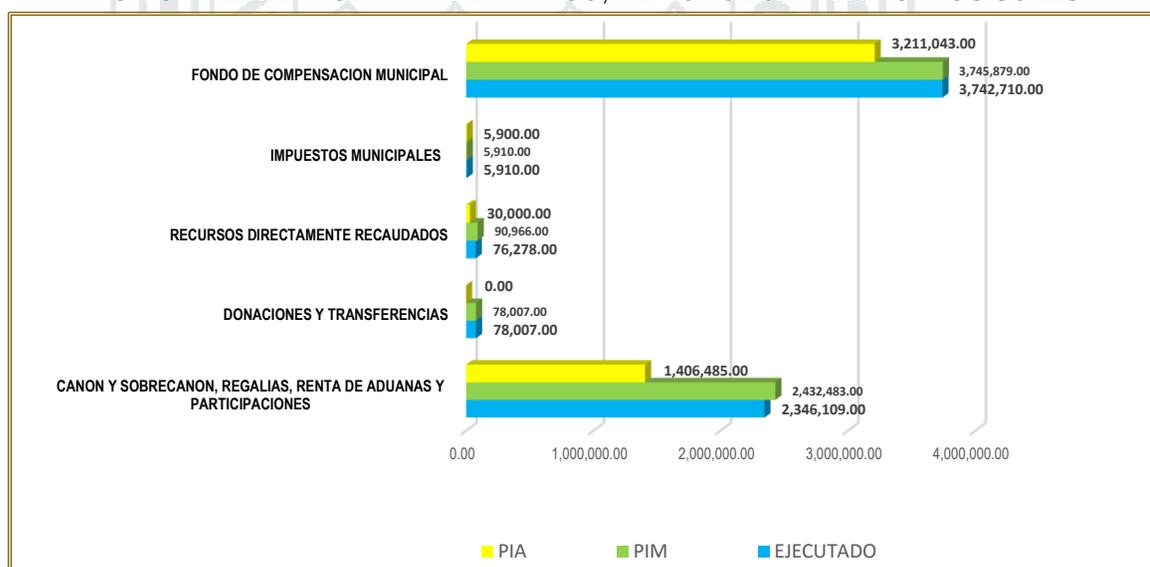
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

| PERIODO 2014 | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|-----------------------|--------------|-------------|-------------|
| RUBRO | PIA S/. | MODIF. PRESUP. S/. | PIM S/. | % | EJECUTADO S/. | % | DIFER. % | AVANCE |
| 07 | 3,211,043.00 | 534,836.00 | 3,745,879.00 | 58.96 | 3,742,710.00 | 58.91 | 0.05 | 1.00 |
| 08 | 5,900.00 | 10.00 | 5,910.00 | 0.09 | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 1.00 |
| 09 | 30,000.00 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.43 | 76,278.00 | 1.20 | 0.23 | 0.84 |
| 13 | 0.00 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.23 | 78,007.00 | 1.23 | 0.00 | 1.00 |
| 18 | 1,406,485.00 | 1,025,998.00 | 2,432,483.00 | 38.29 | 2,346,109.00 | 36.93 | 1.36 | 0.96 |
| TOTAL | S/4,653,428.00 | S/1,699,817.00 | S/6,353,245.00 | 100 | S/6,249,014.00 | 98.36 | 1.64 | 0.98 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

GRÁFICO 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES



FUENTE: Cuadro N° 01
ELABORADO POR: Ejecutor.

El cuadro 01, nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo 2014; en el cual se puede observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 6,353,245.00 nuevos soles y se ejecutó S/. 6,249,014.00 nuevos soles que representa el 98.36% con respecto a lo programado, haciendo una diferencia de 1.64% del total de la programación del periodo 2014. Las principales fuentes de financiamiento son:

07 Fondo de Compensación Municipal: La fuente de ingreso de Fondo de Compensación Municipal Programado es de S/ 3,745,879.00 nuevos soles anuales, que representa el 58.96% del total de ingresos y el gasto es de S/ 3,742,710.00 nuevos soles que representa el 58.91%, del total del ingreso ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto ejecutado respecto al ingreso ejecutado.

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y otros: El rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y otros se ha programado, por S/. 2,432,483.00 nuevos soles anuales, que representa el 38.29% del total de ingresos y el gasto es de S/. 2,346,109.00 que representa el 36.93%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto.

CUADRO 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO, PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES

| PERIODO 2015 | | | | | | | | |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------|---------------------|--------------|--------------|-------------|
| RUBRO | PIA S/. | MODIF. PRESUP. S/. | PIM S/. | % | EJECUTADO S/. | % | DIFERENCIA % | AVANCE |
| 07 | 3,396,101.00 | 691,335.00 | 4,087,436.00 | 54.58 | 3,667,434.00 | 48.97 | 5.61 | 0.90 |
| 08 | 5,900.00 | 14,173.00 | 20,073.00 | 0.27 | 20,073.00 | 0.27 | 0.00 | 1.00 |
| 09 | 30,000.00 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.20 | 44,168.00 | 0.59 | 0.61 | 0.49 |
| 13 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 2.00 | 149,812.00 | 2.00 | 0.00 | 1.00 |
| 18 | 1,100,400.00 | 906,512.00 | 2,006,912.00 | 26.80 | 1,665,147.00 | 22.23 | 4.56 | 0.83 |
| 19 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 15.16 | 1,135,318.00 | 15.16 | 0.00 | 1.00 |
| TOTAL | 4,532,401.00 | 2,956,677.00 | 7,489,078.00 | 100 | 6,681,952.00 | 89.22 | 10.78 | 0.89 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco
ELABORADO POR: Ejecutor

El cuadro 02, nos muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos en nuevos soles y porcentajes, correspondientes al periodo 2015; en el cual se puede

observar que el presupuesto de ingresos programado es de S/. 7,489,078.00 nuevos soles y se ejecutó S/. 6,681,952.00 nuevos soles que representa el 89.22% con respecto a lo programado, haciendo una diferencia de 10.78% del total de la programación del periodo 2015.

07 Fondo de Compensación Municipal: La fuente de ingreso de Fondo de Compensación Municipal programado es de S/.4,087,436.00 nuevos soles anuales, que representa el 54.58% del total de ingresos y el gasto es de S/.3,667,434.00 que representa el 48.97%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran buena efectividad en el nivel de gasto respecto al ingreso.

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y otros: El rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y otros ha programado, por S/. 2,006,912.00 nuevos soles anuales, que representa el 26.80% del total de ingresos y el gasto es de S/. 1,665,147.00 que representa el 22.23%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran deficiencias en el cumplimiento del gasto previsto.

CUADRO 03

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2014 - EN NUEVOS SOLES

| PRESUPUESTO DE GASTO 2014 | | | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|---------------------|--------------|----------------------------|--------------|------------------------|-------------|
| FTE DE FTO Y RUBRO | PIA S/ | % | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/. | PIM | % | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL S/. | % | SALDO PRESUPUESTAL S/. | % |
| 01 | 282,147.00 | 5.72 | 0.00 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 |
| 00 | 282,147.00 | 5.72 | 0.00 | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 0.00 | 0.00 |
| 02 | 30,000.00 | 0.61 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 |
| 09 | 30,000.00 | 0.61 | 60,966.00 | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 14,688.00 | 0.22 |
| 04 | 0.00 | 0 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 |
| 13 | 0.00 | 0 | 78,007.00 | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 1,824.00 | 0.03 |
| 05 | 4,623,428.00 | 93.68 | 1,560,844.00 | 6,184,272.00 | 93.20 | 5,705,007.00 | 85.98 | 479,265.00 | 7.22 |
| 07 | 3,211,043.00 | 65.06 | 534,836.00 | 3,745,879.00 | 56.45 | 3,584,816.00 | 54.03 | 161,063.00 | 2.43 |
| 08 | 5,900.00 | 0.12 | 10.00 | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 5,910.00 | 0.09 |
| 18 | 1,406,485.00 | 28.50 | 1,025,998.00 | 2,432,483.00 | 36.66 | 2,120,192.00 | 31.95 | 312,291.00 | 4.71 |
| TOTAL | 4,935,575.00 | 100 | 1,699,817.00 | 6,635,392.00 | 100 | 6,139,615.00 | 92.53 | 495,777.00 | 7.47 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Análisis de la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, según Fuente de Financiamiento en el periodo 2014.

Recursos Ordinarios: En el rubro recursos ordinarios el gasto programado es de S/. 282,147.00 nuevos soles anuales, que representa el 4.25% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 282,147.00 que representa el 4.25%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran mayor efectividad en el nivel de gasto

Recursos Determinados:

Fondo de Compensación Municipal: La fuente de gastos de Fondo de Compensación Municipal es de S/. 3,745,879.00 nuevos soles anuales, que representa el 56.45% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 3,564,816.00 que representa el 54.03%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran deficiencias en el cumplimiento del nivel de gasto ejecutado para este rubro. Por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

CUADRO 04

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO. PERIODO 2015 - EN NUEVOS SOLES

| PRESUPUESTO DE GASTO 2015 | | | | | | | | | |
|---------------------------|---------------------|------------|------------------------------------|---------------------|------------|----------------------------|--------------|------------------------|--------------|
| FTE DE FTO Y RUBRO | PIA S/. | % | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/. | PIM S/. | % | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL S/. | % | SALDO PRESUPUESTAL S/. | % |
| O1 | 196,479.00 | 4.15 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| OO | 196,479.00 | 4.15 | 0.00 | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 0.00 | 0.00 |
| O2 | 30,000.00 | 0.63 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O9 | 30,000.00 | 1.00 | 59,526.00 | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 49,102.00 | 0.64 |
| O3 | 0.00 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| 19 | 0.00 | 0.00 | 1,135,318.00 | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 932,565.00 | 12.13 |
| O4 | 0.00 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| 13 | 0.00 | 0.00 | 149,813.00 | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 15,037.00 | 0.20 |
| O5 | 4,502,401.00 | 95.21 | 1,612,020.00 | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 1,153,988.00 | 15.02 |
| O7 | 3,396,101.00 | 71.82 | 691,335.00 | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 414,602.00 | 5.39 |
| O8 | 5,900.00 | 0.12 | 14,173.00 | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 20,073.00 | 0.26 |
| 18 | 1,100,400.00 | 23.27 | 906,512.00 | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 719,313.00 | 9.36 |
| TO TAL | 4,728,880.00 | 100 | 2,956,677.00 | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 2,150,692.00 | 27.98 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Análisis de la ejecución presupuestal de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, según fuente de financiamiento en el periodo 2015.

Recursos Ordinarios: En el rubro recursos ordinarios el gasto programado es de S/. 196,479.00 nuevos soles anuales, que representa el 2.56% del total de gastos programados y el gasto ejecutado es de S/. 196,479.00 que representa el 2.56%, del total del gasto ejecutado, Este rubro da a conocer un resultado óptimo para el periodo 2015.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En el rubro de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito es de S/. 1,135,318.00 nuevos soles anuales, que representa el 14.77% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 202,753.00 que representa el 2.64% del total de gasto ejecutado, por lo existe deficiencias en el cumplimiento del gasto ejecutado.

Recursos Determinados:

Fondo de Compensación Municipal: La fuente de gastos de Fondo de Compensación Municipal es de S/. 4,087,436.00 nuevos soles anuales, que representa el 53.18% del total de gastos y el gasto ejecutado es de S/. 3,672,834.00 nuevos soles que representa el 47.79%, del total del gasto ejecutado, los cálculos porcentuales demuestran un regular cumplimiento en el nivel de gasto ejecutado para este rubro. Por lo que no se cumplió con las metas y objetivos institucionales.

CUADRO 05
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE

| INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | PERIODO 2014 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--------------------------------------|--|---------------------|------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | | PROGRAMADO (2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 3,745,879.00 | 58.96 | 3,742,710.00 | 58.91 | 1.00 |
| 08 | IMPUESTOS MUNICIPALES | 5,910.00 | 0.09 | 5,910.00 | 0.09 | 1.00 |
| 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 90,966.00 | 1.43 | 76,278.00 | 1.20 | 0.84 |
| 13 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 1.23 | 78,007.00 | 1.23 | 1.00 |
| 18 | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,432,483.00 | 38.29 | 2,346,109.00 | 36.93 | 0.96 |
| TOTAL | | 6,353,245.00 | 100 | 6,249,014.00 | 98.36 | 0.98 |

DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014, EN NIVEL DE EFICACIA

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor

Según el cuadro 05, se muestra la Evaluación de la ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Taraco, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/. 6,353,245.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.6,249,014.00 y cuyo indicador de nivel eficacia fue de 0.98 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2014 , el cual proviene de las fuentes de financiamiento de ingresos:

Fondo de Compensación Municipal: La programación de los ingresos de FONCOMUN es de S/. 3,745,879.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 3,742,710.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y otros: La programación de los ingresos de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduana y otros es de S/. 2,432,483.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 2,346,109.00 obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.96, mostrando según el rango de calificación muy buena y si cumple con las metas y obetivos institucionales presupuestarias.

CUADRO 06

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015, EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM

| INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | PERIODO 2015 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--------------------------------------|--|---------------------|---------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | | PROGRAMADO (2) | % | EJECUTADO (3) | % | |
| 07 | FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 4,087,436.00 | 54.58 | 3,667,434.00 | 48.97 | 0.90 |
| 08 | IMPUESTOS MUNICIPALES | 20,073.00 | 0.27 | 20,073.00 | 0.27 | 1.00 |
| 09 | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.20 | 44,168.00 | 0.59 | 0.49 |
| 13 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 2.00 | 149,812.00 | 2.00 | 1.00 |
| 18 | CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 2,006,912.00 | 26.80 | 1,665,147.00 | 22.23 | 0.83 |
| 19 | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 15.16 | 1,135,318.00 | 15.16 | 1.00 |
| TOTAL | | 7,489,078.00 | 100.00 | 6,681,952.00 | 89.22 | 0.89 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor.

Según el cuadro 06, se muestra la Evaluación de la ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia y presupuesto por resultados de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Taraco, de los cuales observamos que el presupuesto programado según el PIM es de S/. 7,489,078.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 6,681,952.00 y cuyo indicador de eficacia fue de 0.89 (menor a la unidad), lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2015 , el cual proviene de las principales fuentes de financiamiento de ingresos:

Fondo de Compensación Municipal: La programación de los ingresos de FONCOMUN es de S/. 4,087,436.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 3,667,434.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.90. Mostrando un valor según el rango de calificación del MEF Bueno en la ejecución de ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que si se cumplieron con las metas presupuestarias.

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y otros: La programación de los ingresos de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduana y otros es de S/. 2,006,912.00 como Presupuesto Modificado y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 1,665,147.00 , obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.83, mostrando una valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de ingresos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: La programación de recursos por operaciones oficiales de crédito es de S/. 1,135,318.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de Ingresos de S/. 1,135,318.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00, el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

CUADRO 07

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2014 EN NIVEL DE EFICACIA RESPECTO AL PIM

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO | PERIODO 2014 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|---------------------------|
| | PROGRAMADO (2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 01 RECUESOS ORDINARIOS | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 1.00 |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 282,147.00 | 4.25 | 282,147.00 | 4.25 | 1.00 |
| 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 0.84 |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 90,966.00 | 1.37 | 76,278.00 | 1.15 | 0.84 |
| 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 0.98 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 78,007.00 | 1.18 | 76,183.00 | 1.15 | 0.98 |
| 05 RECURSOS DETERMINADOS | 6,184,272.00 | 93.20 | 5,705,007.00 | 85.98 | 0.92 |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 3,745,879.00 | 56.45 | 3,584,816.00 | 54.03 | 0.96 |
| 08 IMPUESTO MUNICIPAL | 5,910.00 | 0.09 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| 18 CANON SOBRECANON , REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y OTROS | 2,432,483.00 | 36.66 | 2,120,192.00 | 31.95 | 0.87 |
| TOTAL | 6,635,392.00 | 100 | 6,139,615.00 | 92.53 | 0.93 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.

ELABORADO POR: Ejecutor.

Según el cuadro 07, se muestra la Ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Taraco, en la que se aprecia que el presupuesto programado de gastos según (PIM) fue S/. 6,635,392.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto es de S/. 6,139,615.00 con un indicador de eficacia del 0.93 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2014, el cual refleja en las siguientes fuentes de financiamiento de gastos:

Recursos Ordinarios: La programación de los recursos ordinarios de gastos es de S/. 282,147.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 282,147.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 el que muestra un óptimo grado de ejecución de ingresos respecto al (PIM).

Recursos Determinados: la programación de los gastos de recursos determinados es de S/. 6,184,272.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gasto de S/. 6,139,615.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos respecto al (PIM) de 0.92, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos, lo que significa que no se cumplieron con la metas presupuestarias programadas; cabe indicar que los gastos según fuente de financiamiento de recursos determinados están comprendidas por los siguientes rubros: FONCOMUN, IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y OTROS

CUADRO 08

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AÑO FISCAL 2015 EN NIVEL DE EFICACIA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO | PERIODO 2015 | | | | INDICADOR DE EFICACIA 3/2 |
|--|-----------------------|--------------|----------------------|--------------|---------------------------|
| | PROGRAMADO (2) S/. | % | EJECUTADO (3) S/. | % | |
| 01 RECUESOS ORDINARIOS | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 1.00 |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 196,479.00 | 2.56 | 196,479.00 | 2.56 | 1.00 |
| 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 0.45 |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 89,526.00 | 1.16 | 40,424.00 | 0.53 | 0.45 |
| 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 0.18 |
| 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 1,135,318.00 | 14.77 | 202,753.00 | 2.64 | 0.18 |
| 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 0.90 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 149,813.00 | 1.95 | 134,776.00 | 1.75 | 0.90 |
| 05 RECURSOS DETERMINADOS | 6,114,421.00 | 79.56 | 4,960,433.00 | 64.54 | 0.81 |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 4,087,436.00 | 53.18 | 3,672,834.00 | 47.79 | 0.90 |
| 08 IMPUESTO MUNICIPAL | 20,073.00 | 0.26 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 18 CANON SOBRECANON , REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y OTROS | 2,006,912.00 | 26.11 | 1,287,599.00 | 16.75 | 0.64 |
| TOTAL | 7,685,557.00 | 100 | 5,534,865.00 | 72.02 | 0.72 |

FUENTE: Municipalidad Distrital de Taraco.
ELABORADO POR: Ejecutor

Según el cuadro 08, se muestra la Ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas presupuestarias de gastos correspondientes al año fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Taraco, en la que se aprecia que el presupuesto programado de

gastos según (PIM) fue S/. 7,685,557.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto es de S/. 5,534,865.60 con un indicador de eficacia del 0.72 (menor a la unidad), lo que significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM) para el periodo 2015, el cual refleja en las siguientes fuentes de financiamiento de gastos:

Recursos Ordinarios: la programación de los recursos ordinarios de gastos es de S/. 196,479.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 196,479.00, obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1.00 mostrando un valor igual que la unidad, lo que indica un óptimo grado de ejecución de gastos respecto al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que significa que sí cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: la programación de los Recursos por operaciones oficiales de crédito es de S/. 1,135,318.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gastos de S/. 202,753.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.18, mostrando un valor menor que la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

Recursos Determinados: la programación de los gastos de recursos determinados es de S/. 6,114,421.00, y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de gasto de S/. 4,960,433.00, obteniendo un indicador de eficacia de gastos de 0.81, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución de gastos lo que significa que no cumplieron con las metas presupuestarias programadas; cabe indicar que los gastos según fuente de financiamiento de recursos determinados están comprendidas por los siguientes rubros: FONCOMUN, IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y OTROS.

DISCUSIÓN

De acuerdo al desarrollo de este trabajo los resultados obtenidos han arribado a los siguientes temas de discusión:

Según Mamani, (2015): Indica en su trabajo de investigación: La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el periodo 2013 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.56, lo que indica un grado negativo de ejecución

de gastos con respecto Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.95, significa un menor grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

Según Zenón, (2014); Concluye: El presupuesto de ingresos del periodo de ejecución 2011 tuvo un indicador de eficacia de 0.98 cercano a la unidad y en la entrevista realizada al jefe de la oficina de Contabilidad y Administración que comprende también el área de planificación y presupuesto se muestra que en la programación y formulación presupuestaria no intervienen representantes de las diferentes comunidades, parcialidades, barrios, urbanizaciones y toda la sociedad civil Mañaceña, la participación es mínima en el presupuesto participativo no muestran interés al momento de la formulación presupuestaria, tampoco los jefes de dirección y unidades en la práctica intervienen en la planificación, formulación y programación del presupuesto.

Según Alfaro, (2014); concluye: El presupuesto de gastos para los periodos en estudio no se llegó a ejecutar en un 100% con respecto al presupuesto total programado, por ello la falta de la aplicación de las normas del sistema nacional de presupuesto nos lleva a la no satisfacción de las necesidades de la población de acuerdo a las prioridades y necesidades del pueblo, que recae en una ejecución deficiente del presupuesto e incide directamente en el logro de metas y objetivos de la municipalidad. Para lo cual se acepta como antecedente para el trabajo de investigación.

Este último razonamiento nos lleva a la conclusión previa que la administración pública y la ejecución presupuestal debe ser preponderadamente eficiente y eficaz en el logro de las metas y objetivos. A los gobiernos municipales se les considera ineficientes en la ejecución de sus recursos, al efecto no se han destinado muchos esfuerzos hacia la investigación del manejo financiero de los ingresos y gastos que ejecutan estas, que centren su atención en los resultados obtenidos.

CONCLUSIONES

Se llegó a las siguientes conclusiones de que a la Municipalidad Distrital de Taraco, se debe de tener en cuenta la permanente necesidad de Evaluación de la Ejecución del presupuesto de la Municipalidad, el mismo debe de servir a los funcionarios encargados para la toma de decisiones, por consiguiente se sugiere que la evaluación del presupuesto se realice de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas.

Que los titulares de la unidad ejecutora, en este caso de la Municipalidad Distrital de Taraco, funcionarios públicos y servidores públicos realicen una Programación Presupuestal que se ajuste estrictamente a las necesidades de la población en general para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Como se sabe que el Presupuesto del Estado viene a considerarse como una herramienta indispensable de la Administración Pública, el cual viene a ser la estimación de los ingresos y la previsión de los gastos, por tal razón se debe realizar continuos programas de capacitación para elevar el nivel técnico administrativo de los trabajadores municipales en las distintas oficinas, sobre todo en la Oficina de Planificación y Presupuesto, para un desempeño adecuado del personal.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, J. (2012). *"Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2012"*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Alvarez I., J. F., & Alvares P., A. (2011). *Presupuesto Publico Comentado 2011 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Alvarez, J. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011*. Lima: Pacifico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos* (2da. ed.). Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Berrios, B. (2000). *"Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972"*. Editorial Berrios.
- Ley N° 27972 La Ley Orgánica de Municipalidades.*
- Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"*. (2003). Lima.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. (2004).
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 1ra Edición*. Lima: El Buho EIRL.